Viernes 31 de Octubre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 554

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes............ Ps. 25
Por semestre.......... " 150
Por un año............ " 280

Administrador—Fernando Pozzo | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO
DE
EL MERCANTIL
PARA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
EL CIUDADANO
Dr. ADOLFO ALSINA

La Redaccion de "El Mercantil" no irá jamás voluntariamente, ni primero al terreno de la injuria y de la personalidad.

†

El Presupuesto

Van á terminar las sesiones de las Cámaras y, como en años anteriores, aun no se han ocupado del presupuesto que regirá en 1874.

El Gobierno vá á encontrarse con mas de 20 millones de pesos recargados al presupuesto anterior, con las últimas leyes sancionadas, sin los recursos de que usará para cubrir esas erogaciones.

Y el presupuesto es la ley de las leyes.

Los primeros trabajos de las Cámaras debian ser siempre destinados al estudio y sancion del presupuesto, que es la regla á que deberian ceñirse despues las sanciones, como es la regla invariable á que debe ceñirse tambien el Ejecutivo.

Pero entre nosotros las cosas no pasan siempre del modo mas natural y lógico.

La legislatura pasa cinco meses de sesiones votando leyes que importan erogaciones exhorbitantes, y cierra sus períodos legislativos sin haberse ocupado de saber si los recursos ordinarios y estraordinarios con que puede contar, le bastarán para que sus leyes sean otra cosa que papel escrito y tiempo perdido.

Esto viene repitiéndose desde muchos años y creando al Ejecutivo una situacion dificil. Cuando no se deja sin sancion esa importantísima ley, se vota á la lijera *en una noche* en la Cámara de Diputados, y el Senado otorga despues su voto de confianza á esa sancion, como sucedió el año pasado.

No sabemos si los convencionales habrán tenido presente esta impropiedad para buscarle el remedio en las prescripciones constitucionales.

Pero si así no és, la Ligislatura misma deberia hacerlo en adelante, ocupándose desde su instalacion y con preferencia de la ley de presupuesto. Asi durante el período legislativo se sancionarián las leyes mas convenientes, dentro de aquel círculo de acero que no debe salvarse jamas, sino por circunstancias estraordinarias.

Sí el cálculo de recursos, por ejemplo, es de 150 millones y se invierten en el servicio ordinario de la administracion, ya sabriá la Cámara que al votar una nueva erogacion tendria no solo que consultar los recursos con que se haria su servicio, sino tambien y muy principalmente el modo de obtenerlos sin gravar á la poblacion con nuevos impuestos sino por causas muy graves.

En el presente año se han votado infinidad de leyes que importan erogaciones crecidísimas, y hasta hoy, nadie sabe los recursos con que van á cubrirse. Entre tanto, la Municipalidad vá á absorverse mas de 40 millones de rentas que le son propias, como patentes, contribucion y peajes.

¿Se han calculado los recursos que llenarán ese vacío y el servicio de las leyes votadas? Y si se han calculado por la comision del presupuesto ¿se sabe anticipadamente que serán de tal naturaleza que la Cámara los apruebe?

No hablamos del Gobierno porque no tenemos noticia de que sus Ministros se hayan posentado *una sola vez en* las discusiones de esas leyes. Probablemente el Ministro de Hacienda es un terrible fatalista que deja venir, tranquilo y sentado, lo *que está escrito;* y el Gobernador y su cólega participan de su inaccion.

Pero el pueblo se inquieta, empero, con estas cosas poque sabe que al fin y al cabo tendrá que venirlo á pagar.

La sancion anticipada del presupuesto seria el equilibrio establecido entre el *ardor creciente del Diputado gastador*, y las necesidades reales y urgentes de la administracion y del pueblo.

†

El Código de Comercio

Hacen mas de 2 años que en virtud de una ley del Congreso, el Gobierno Nacional nombró una comision que proyectase las reformas necesarias del Código de Comercio.

Esa ley fué la consecuencia del clamor general del gremio de comerciantes, que tanto en públicas reuniones, como en la prensa y por medio de peticiones, elevaban dia á dia para buscar el remedio á los sérios inconvenientes que, sobre todo en materia de quiebras, encontraban á la mas libre y pronta ventilacion de sus derechos, espedicion de sus negocios y garantía de sus intereses.

El Código que nos rige, fué votado como todos sabemos en barbecho, haciendo honor á su autor el Dr. Velez, quien parece que al confeccionarlo en algunas de sus partes, viajaba por las regiones atmosféricas elvidando completamente de que sus preceptos tenian q'aplicarse á situaciones reales, en un país de costumbres radicadas yá en esas materias mercantiles, y cumplirse por hombres de carne y hueso en vez de los angelitos alados que en su viage apercibia sin duda el Dr. Velez.

Pero la realidad se sintió pronto, y el clamor uniforme trajo el proyecto de reforma.

¿Que ha hecho sin embargo la Comision?

Nadie lo sabe.

Nadie conoce otra cosa en 2 años y medio que una nota pasada al gobierno en la cual se le pide autorizacion para nombrar un *escribiente*, que ha merecido los honores de un decreto oficial.

¡Cosas ridículas especiales de nuestra tierra!

Uno de los comisionados pasea tranquilamente las capitales Europeas, retiene sueldos del Estado, y se le reserva el puesto que ocupaba antes de irse, pero ¿y las reformas del Código y las imperiosas necesidades del comercio?....

¡Pamplinas! Eso no es bastante para que nuestros gobiernos dejen de hacer las cosas como acostumbran, ni para que nuestros hombres ricos vayan á pasear con sueldo del Estado, y queden esperando su regreso los puestos que ocupaban y los negocios que les fueron confiados. Para algo habria de ser este el pueblo mas paciente del universo.

El Dr. Villogas cuya ilustracion y laboriosidad conocemos, no podrá por si solo presentar las reformas proyectadas aun cuando el copista las hubiese puesto en limpio. Habrá que esperar la vuelta del Dr. Quesada que será cuando Dios quiera, puesto que él no ha de tener mucho apuro que digamos.

Sin embargo hay un remedio pronto y eficaz. Desde que és notoria la ausencia ó incierto el regreso ¿por qué el gobierno no nombra otra persona que reemplaze al Dr. Quezada?

Y esta seria la ocasion de remediar una injusticia, haciendo á la vez un servicio á los intereses del comercio. Reemplazarlo por uno ó dos Jueces de esa jurisdiccion.

Si nuestros gobiernos no se cegasen por el espíritu de *favoritismo*, esa Comision no habria dejado de contar en su seno uno de los Jueces q'por la naturaleza de su cargo y la notoriedad de su competencia ó inteligencia, habria sido una garantía de acierto en las reformas proyectadas. Nadie en mejor aptitud de conocer todos los defectos de la legislacion mercantil por que les están tocando hora por hora; y nadie tampoco podria designar mejor su remedio, puesto que su práctica y su contacto contínuo con el gremio, se los ha hecho comprensibles y fáciles.

Ya estaria terminada la tarea.

Pero, sea un Juez de Comercio, sea un abogado, el Gobierno debe llenar en la Comision la vacante existente y apresurar los trabajos de aquella.

Hacen dos años y medio que se espera el proyecto—dos años mas se pasarán para que sea sancionado.

Y mientras tanto, el comercio sufre y espera.

Asi son nuestras cosas. Cuando no cuestan lágrimas, impacientan ó dan risa.

†

Luis Vignon

Este es el nombre de un inteligente fabricante de carruages, que por varias ocasiones hemos hecho conocer del público, en este diario.

Como constructor en aquel ramo, sus obras son bien conocidas de una parte del pueblo que lo ocupa.

La perfeccion que lleva en toda clase de trabajo que se le encomienda á Vignon, es bien notoria y si á esto se agrega la belleza y solidez que imprime á las obras, ha sido motivo suficiente para que bien pronto se le haya considerado como á uno de los artistas de mas méritos de Buenos Aires.

Para garantir lo que decimos, indicamos á los que se quieran convencer de ello, concurran á su establecimiento de cocheria y fábrica de los mismos, situado en la calle Potosí esquina á la de San José.

El Sr. Vignon, ha recibido del Gobierno Nacional un premio á su inteligencia y reconocido labor.

Este premio es el *privilegio* á un *omnibus ametralladora*.

Su invento ha sido recibido con el aplauso que es consiguiente á toda obra de la importancia de las que nos ocupa.

Si decimos obra, es por que ya, puede decirse, q' el Sr. Vignou empezará en breves dias á la construccion de el *omnibus ametralladora*.

Con este motivo vamos á permitirnos indicar al Sr. Presidente de la República una idea que tal vez la acepte.

Esta indicacion es para que el Sr. Sarmiento cite al Sr. Vignon, con el objeto de que le dé una esplicacion bien precisa y determinada sobre su importante descubrimiento del "omnibus ametralladora."

Una obra por la cual acaba de concedérsele al autor el *privilegio* por el Gobierno de la nacion, necesita ser llamado ante la autoridad nacional, por cuanto dicha obra está llamada á reformar nuestro sistema de defensa actual.

El invento de la obra conocida por "Omnibus, ametralladora" requiere á nuestro juicio una atencion preferente por parte del Gobierno Nacional.

Por eso es que, pedimos al Sr. Sarmiento llame al Sr. Vignon, inventor de tan notable obra, para que penetrado de su importancia se le encomiende la construccion de las que sean necesarias.

En las fronteras, por ejemplo, serian de suma necesidad los "Omnibus ametralladoras," en donde con gran resultado para nuestro ejército, serian destruidos los salvajes de la pampa que asomasen ante tan formidable instrumento de guerra.

La actual guerra de Entre-Rios, recibiria tambien en estos momentos, un poderoso auxiliar en el *omnibus-ametralladora* del Sr. Vignon.

El Sr. Presidente de la República debe pensar amas que, para un caso imprevisto de guerra, es bueno estar prevenido, y no llegue á acontecer lo de siempre, cuando estos casos fatales se producen, q'todos son inconvenientes para el país q' pueden traer sérios peligros, por no haber estado prevenido y á debido tiempo.

¿Atenderá el Sr. Sarmiento nuestra humilde indicacion?

Veremos.

La inscripcion

AL PUEBLO

Pasado mañana se abre el Registro Cívico, para inscribir á los votantes en las próximas elecciones Nacionales.

Son dias solemnes en las luchas de la democrácia, que no deben olvidar los buenos ciudadanos, sopena de sufrir mas tarde los resultados de su criminal negligencia.

El sufragio no es un derecho, como se creé por algunos, sino un deber, sério y poderoso, que no se puede ni se debe abandonar.

Solo el falseamiento de los principios, sobre los cuales reposa el gobierno representativo, solo los trabajos inmorales y pérfidos de círculos esplotadores, han podido sostener la absurda teoria de la libertad en renunciar al sufragio, como si se tratara de actos que voluntariamente se pueden ó no acepatar.

El voto es una obligacion impuesta al ciudadano por las leyes fundamentales de la Nacion; el voto es la manifestacion práctica de sus derechos políticos, el ejercicio de la facultad mas grande del sistema republicano.

Por eso hoy, los mas notables constitucionalistas pugnan por castigar severamente el olvido ó el abandono de ese deber, que conduce á los pueblos á la anarquia ó al despotismo.

Merced á la criminal indiferencia de los ciudadanos, los círculos que como una turba de zánganos giran siempre en torno de la colmena oficial, se perpetúan en el poder, y cometen á su sombra toda clase de abusos y de tropelias.

De aquí, la perversion del sentimiento público, la relajacion de los principios democráticos; de aquí, los gobiernos corruptores, personales, despóticos, arbitrarios.

Si cada uno de nosotros se tomara el trabajo de reflexionar serenamente un solo instante, sobre los resultados fatales que produce á la República el olvido de ese deber, cuantos sacrificios y cuantas lágrimas nos habriamos ahorrado!

Si los gobiernos se preocupáran algo mas de la cosa pública y comprendieran la grandeza de su mision, cuan brillante y próspera seria la situacion de estos pueblos.

Pero nosotros hemos abandonado nuestras conveniencias positivas y reales para entregarnos unas veces, en brazos de un negro desencanto, y otras en los sueños de una utopía irrealizable.

El pueblo no puede conocer sus derechos, mientras no se le enseñe, y jamas nos hemos cuidado nosotros de mostrarle sinceramente sus obligaciones y sus derechos, sus prerogativas y sus cargos.

La verdad es que, en nuestra tierra no hay pueblo, y que esta palabra no es sino un comodin farsáico de que se han servido toda la vida, los que no saben existir sino por medio del poder ó de los empleos.

Y es natural.

Cuando la fraccion más grande de nuestra sociedad, la plebe, el vulgo, la chusma, como tan insolentemente llaman nuestros aristócratas políticos, á esa pobre raza desheredada de la fortuna y del talento, presencian las infámias que con ella cometen los poderosos, se aleja de su lado y se separa de toda intervencion en los negocios públicos.

Felizmente, hoy reaccionamos.

Nuestro partido, al poner en su bandera de combate el nombre del candidato por el cual trabaja, aboga tambien por la eficacia de las libertades populares, y el pueblo puede confiar en que las hará efectivas.

El arrancará, si preciso fuese, la careta á los fariseos políticos, á los viejos esplotadores de su nombre y de su honra.

Pero esta tarea no podemos realizarla nosotros solos.

El pueblo debe ayudarnos, él debe ir á inscribir su nombre en los registros, y prepararse enérgico y decidido á buscar la victoria en los comicios el 1.° de Febrero.

Un poco de buena voluntad, un poco de amor pátrio, y habremos cumplido nuestro deber.

A la obra, pues!

N.

Reproduccion

Reproducimos hoy nuestro artículo de ayer por que apareció con algunos errores que variaban completamente el sentido de él.

Helo aquí:

«La Nacion» y el insulto

El último domingo ha visto la luz pública en las columnas de "La Nacion" y en su seccion Actualidad, una especie de suelto ó de pasquin, en el cual se pretende insultar á gente digna y honorable bajo la impunidad del anónimo.

Ese suelto trae por firma el seudónimo de *Un Argentino*. Lo que indudablemente no es mas que una farsa y un pretesto para eludir la responsabilidad de una publicacion de ese género.

De esto estamos seguros.

Sabemos bien que entre los directores de "La Nacion" no hay gentes de bastante responsabilidad moral como para suscribir insultos de esa clase.

Solo por medio de testaferros indignos y á tanto la línea, es que se han de publicar en esas columnas insultos gratuitos y villanos como los que nos llaman la atencion.

Es por eso que no hemos querido dirijirnos á ninguno de los directores de ese diario, pues hemos supuesto que hacerlo así, aunque parece tan natural, seria perder el tiempo y la paciencia.

Ese señor Argentino que se ensaña contra el que firma estas líneas y demas señores de que se ocupa, estamos seguros en primer lugar, de que no es Argentino y que por lo menos no es hijo de Buenos Aires.

Y decimos esto último, por que si desgraciadamente ese señor fuera argentino, debemos suponer que será persona recien llegada y que por lo menos es hijo de alguna de nuestras provincias mas lejanas.

Solo así, podomos suponer la *guaceria* con que trata á gente con quienes estamos seguros no ha cambiado jamás una palabra ni un saludo.

Hacemos esta llamada por que no queremos dejar pasar en silencio los ataques ó insultos con que la canalla sin pudor pretende arrojarnos barro á la cara.

Nunca somos los primeros; pero en estos casos siempre hemos de rechazar las gratuitas ofensas que se nos hagan.

Esperamos que el señor "Argentino" tenga el valor de hacer reproducir su suelto en las columnas de "La Nacion" y que le ponga su nombre al pié. Así al menos lo creerán algunos.

ANGEL PLAZA MONTERO.

Anales de Agricultura

En el Núm. 20 de este Periódico dirijido por el Sr. D. Ernesto Oldendorff, al ocuparse de las carreras que tuvieron lugar los dias 5 y 6 del corriente en el Circo "Santa Teresa" propiedad del Sr. D. Anacarsis Lanús; nos presenta el retrato del famoso caballo de Sangre pura Nil Desperandum, ocupándose de su genealogía, y el objeto de su introduccion en el País, concluyendo por presentar en la *tabla de velocidad comparativa*, el menor tiempo en que se corren las distancias.

El Sr. Oldendorff, director del Departamento Nacional de Agricultura, debia tener mucho cuidado en la narracion de los hechos que consigna para no inducir en error á les lectores de su periódico, que deben buscar en las relaciones históricas y científicas que consigna, la verdad que siempre ha de dar crédito á publicaciones del género de los *Anales de Agricultura*.

El director de este periódico ha sido el inducido en un craso error, cuando ha dicho que caballo Nil Desperandum fué introducido al pais por el Sr. Lanús, con el objeto de usarlo como animal reproductivo para mejorar las crias.

Esto es falso: el mencionado caballo fué traido de Inglaterra hacen tres años el señor Lee Smith, el cual teniendo que ausentarse del pais, lo vendió en remate público por medio del martillero Bullrich junto con otro caballo de raza pura. El Nil Desperandum lo compró el Sr. Lanús en trienta mil pesos m[c., y el otro, el finado don Jorge Atucha en diez y ocho mil pesos, segun recordamos. No se comprende el objeto que haya tenido el Sr. Oldendorff al consignar una falsedad tan remarcable.

En cuanto á la mayor velocidad de los caballos en la carrera, dice el Sr. Oldendorff pag. 166. "*Un caballo de carrera, 40 pies por segundo*," y haciendo una llamada, pone al fin de la página esta nota "*Nil Desperandum vencedor de la gran carrera Lanús corrió 51 1|2 pies por segundo.*

Tenemos pues segun esta tabla de velocidad comparativa, aceptada por el Sr. Oldendorff como una verdad comprobada, que el caballo mejor del mundo es el Nil Desperandum, y que el Talisman ganaria por una inmensa distancia al Gladiateus, al Easly, al Vesmoutt y al Boüyard. Y esto no es una broma, si tomamos como esactos los hechos que el Señor Oldendorff reputa como una verdad reconocida en el mundo de las comparaciones.

Si los primeros caballos de raza pura de Inglaterra y Francia, no corren sino cuarenta pies por segundo, el Nil Desperandum les ganaria en veinte cuadras por ejemplo, por mas de quinientas varas y por consiguiente el Talisman, que es simplemente meztiso, ganaria tambien á todos esos famosos caballos que han sido la admiracion de los inteligentes, por pocas varas menos que el Nil Desperandum.

Esto es ridículo señor Oldendorff, y da pena que en un periódico tan sério y tan útil como el que V. dirije, aparezcan burlas de esta especie, que pueden ser muy mal interpretadas.

Y ya que hemos hablado de los dos caballos que se disputaron el premio en el circo de Santa Teresa, recordamos haber visto en varios diarios el desafio que los dueños del caballo Talisman hicieron al Nil Desperandum y no hemos visto contestacion alguna. ¿Acepta ó no el desafio el vencedor? Concluimos pues con esta pregunta.

Actualidad

El gobierno nacional ha concedido patente de previlegio á don Luis Vignon por su invento denominado *Omnibus-ametralladora*.

Este aparato, cuyos resultados no pueden ser sinó satisfactorios, está dividido en dos departamentos, en medio de los cuales hay una con puerta que facilita la entrada á ambos lados.

El primer departamento tiene seis cámaras, cada una con una escopeta revólver, para los que manejen la ametralladora y para albergar los heridos.

En el segundo departamento está la ametralladora, puesta sobre uu pilar.

Una argolla sujeta á ese pilar sostiene un *vis*, de presion, que facilita la variacion de las distancias.

La caja está blindada.

Encima del pilar hay un rodeto con celisa, que permite que un solo hombre maneje la ametralladora en todos sentidos y sin dificultad.

Al rededor del aparejo hay asientos cajas, que pueden guardar las municiones. Estas cajas son jiratorias.

Tiene tambien un puente portátil que facilita el pasaje por arroyos, etc., hasta de cinco metros.

Cuestion internacional

Todavia hay por que ocuparse del suceo del *Porteña*.

Toca ahora á los diarios de Rio Grande continuar sobre ese ruidoso incidente.

El *Echo do Sul*, el diario mas popular de la vecina provincia, se ha encargado de comentar el segundo acto de ese drama cuyo epílogo tendremos que irlo á buscar quizás en Entre-Rios.

Los últimos números de ese periódico, que hemos recibido por *Camoens* vienen interesantes sobre el particular.

Queremos dar á nuestros lectores una suscinta reproduccion de todo lo que dicen, sin comentarios, porque tampoco es necesario hacerlos.

Hé aquí como se espresa el *Echo do Sul*:

"Ayer, á pedido de don Lúcas Bergara, nos dirijimos á la prision civil, donde él y sus compañeros se hallan detenidos, y allí tuvimos ocasion de recibir minuciosos detalles y esclarecimientos, que demuestran la verdad de los hechos y prueban la improcedencia de su prision.

"Siendo esta una cuestion que altamente interesa no solo á la libertad individual, sino á la garantia que el país debe á los emigrados que se abrigan bajo su bandera, trataremos de ella con toda la minuciosidad y circunspecion, porque es ese el deber, que, como diaristas hemos contraido, de pugnar por todo aquello que se relacione al mejor órden social.

Apesar de nuestra lejislacion, apesar mismo de los tratados de extradicion celebrados con la Confederacion Argentina y con la República Oriental del Uruguay, los individuos que hicieron parte de la espedicion del *Porteña*, no pueden ser considerados piratas.

D. Lucas Bergara y Palmer entraron al servicio de la revolucion de Entre-Rios y procuraron por todos los medios prestar servicios á la causa del Lopez Jordan, empezando desde luego las hostilidades contra el gobierno de Sarmiento.

Si el general Lopez Jordan no está reconocido como beligerante por el Brazil, no por esa razon está fuera de la ley, esto es, no está condenado por el código de las naciones civilizadas.

Bergara y Palmer necesitaban hacer seguir para Entre-Rios un cargamento de armas y municiones, que debia ser entregado á los gefes de la revolucion, y para conseguirlo, cumpliendo las instrucciones que tenian, concibieron el plan de apoderarse del vapor *Porteña*, único vapor argentino que navega para Montevideo y con el cual podrian despues apoderarse del vapor de guerra *Brown*, estacionado en Martin García.

Realizando su plan, Bergara y Palmer tomaron posesion del *Porteña*, segun lo hemos dicho, y respetando todos los intereses que iban abordo, así como á todos los pasageros, los desembarcaron en una playa, sin que en nada se les faltase.

La pérdida de tiempo en esa operacion, que por otra parte mucho abona en favor de la honradez de los dos amigos de la causa de la revolucion entre-riana, ocasionó lo que ya es del dominio público.

Ningun buque de guerra los persiguió, contentándose apepas con observar la marcha de los acontecimientos, los cuales no demuestran que acto ninguno de pirateria haya sido consumado.

En su naturaleza, el aprisonamiento del vapor *Porteña*, por individuos al servicio de la revolucion de Entre-Rios, demuestra apenas la consecuencia lógica de un acto de la misma revolucion, que ha sido hasta hoy respetada por las potencias neutrales.

El ejemplo de esta asercion está, en que, cuando estalló la revolucion, despues de una derrota, el general Lopez Jordan se refugió en el Brasil con cerca de mil hombres, sin que en lo mas leve sufriese su libertad individual.

Demuéstrase mas aun en el hecho de estar en Montevideo el Sr. Querencio, que tambien estuvo aquí, y qne siendo como quien dice el ajente inmediato de Lopez Jordan, nada sufrió por que no era posible atentar contra su calidad de emigrado.

Para admitirse como pirateria aprisionamiento del *Porteña* es necesario condenar la revolucion de Entre-Rios, y en ese caso salir el Brasil de la posicion neutral en que se haya para ir á prestar apoyo, concursos y servicios al gobierno de Sarmiento.

El art. 2.° párrafo 1 del tratado de extradicion entre el Imperio y la República Argentina, dice testualmente:

"Baratería, pirateria, comprendido el hecho de apoderarse alguno del buqne de cuya tripulacion hiciese parte, por medio del fraude ó la violencia contra ol comandante ó quien sus veces hiciera."

Pirateria no hubo, como queda probado, aumentando la circunstancia de que Bergara y Palmer venian á refugiarse en territorio brasilero, cuando tuvieron que encallar el *Porteña* para salvarse de las garras de sus feroces enemigos.

Nadie podrá decir que los dos gefes perteneciesen á la tripulacion del buque y por consiguiente no están comprendidos en esa parte del artículo transcrito.

Hé aquí, por consiguiente, el primer punto de legalidad de la prision que están sufriendo las personas á que nos referimos.

¿Existe reclamacion legal, de conformidad con el tratado de extradicion, para que Bergara, Palmer y sus compañoros puedan ser presos, aun dado el caso de poderse admitir la existencia del hecho de que indebidamente los quieren acusar?

No, por cierto.

Un pedido del comandante del vapor *Montevideo* al comandante militar de Santa Teresa, y de este, en carta, al comandante de la línea de Chuy, no constituye lo requerido por el tratado, para efectuarse la prision.

El articulo 13 del tratado, dice:

"La requisitoria deberá ser acompañada de un *mandato de prision, espedido por la autoridad competente segun las formalidades de las leyes de su pais*, con la designacion de los hechos imputados y disposicion penal correspondiente."

¿Se procedió conforme á esto mismo?

¿Hubo requisitoria, en la verdadera acepcion de la palabra?

El protocolo firmado en Buenos Aires, en 3 de Agosto ne 1873 entre los ministros brasilero y argentino, Domingo José Gonzalez Magalhaes y Cárlos Tejedos, suprime en su segunda condicion los dos últimos parágrafos del artículo 13 que dice:

"En los casos urgentes, las autoridades arriba mencionadas, aun antes de la exibicion del mandato de prision, podrán por el medio mas espedito (correo ó telégrafo) pedir y obtener la prision preventiva del condenado ó acusado, con la condicion, sin embargo, de dar inmediatamente conocimiento de ese aviso al Ministerio de Nenegocios Estrangeros por via diplomática ó consular, ó directamente.

"El culpado será puesto en libertad si en plazo de quince dias, contados desde la fecha del aviso, no fuese presentado á la autoridad competente ó el mandamiento de prision"

En vista de esto, ¿en qué se podrá fundar la prision de Bergara y Palmer, cuando no hay un solo punto q'la justifique, ni aun en caso urgente?

El pirata no respesta la propiedad neutral, ataca á toda y á todos.

Aquel que, en calidad de revoltoso practica un acto de hostilidad, respetando los neutrales, ¿podrá estar comprendido en este caso?

D. Lucas Bergara, Palmer y sus compañeros, sufren una prision injusta y vejatoria. Como emigrados vinieron á buscar proteccion bajo la bandera brasilera, y en vez de eso encontraron la cárcel.

Es esta la verdad que mas ampliamente desenvolveremos en siguientes artículos.,,

El mismo diario dice bajo el título, "Por la verdad,,:

"Mas abajo trascribimos del *Diario de Pelotas*, los telegramas que se refieren á la inícua prision que está sufriendo Bergara y Palmer y demás compañeros de infortunio.

"En obsequio á la verdad, cúmplemos asegurar que esos emigrados no vinieron remitidos presos por el comandante de la línea del Chuy, sino que habiendo fletado á su costa el yat *Novo Santa Victoria*, propiedad del señor teniento coronel Nicolás Rodriguez de Lima, en él vinieron hasta Pelotas, con la intencion de presentarse al señor general comandante de la guarnicion y frontera de esta ciudad, pidiendo la proteccion de la bandera brasilera.

"La prision fué ilegalmente hecha en Pelotas por el delegado de policia, conforme se ve por los telégramas que transcribimos:

"El brigadier comandante de la Guarnicion y frontera de Rio Grande al Delegado de Policía de Pelotas.

Contestando por el "Jornal do Comercio" que ahí se publica, que los criminales enviados presos para aquí por requísitoria del comandante de las fuerzas orientales, estacionadas en Santa Teresa, por el comandante de la línea del Chuy que los hizo embarcar en la "Nueva Santa Victoria," y que por la deficiencia de fuerzas vinieron apenas escoltados por un cadete del 5° regimiento allí destacado y por la guarnicion de ese buque, se hallan en esa ciudad, pido á V. E. la prision de esos individuos que tienen por gefes á Palmer y Bergara.

En el caso qne esos individos, hayan salido de ahi, espero se digne informarme con urgencia por el telégrafo, si se embarcaron en el mismo buque para quo de ese modo al romper el dia salga el vapor de guerra *Silveira* á su encuentro.

Francisco de Paula de M. Rengel.

21 de Octubre de 1873.

Los presos V. E. si fuese posible remítalos hoy mismo por el vapor de la carrera y convenientemente escoltados pudiendo V. E. disponer de la fuerza de línea ahí estacionada.

Francisco P. de Macedo Rangel, Brigadier."

Con motivo de la publicacion que antecede tomada del *Echo do Sul*, Bergara y Palmer dirigieron al redactor de ese diario la siguiente carta:

"Cárcel de Rio Grande, Octubre 23 de 1871—á las 7 1|2 de la noche.

Sr. D. Pedro Bernardino de Moura.

Quedándonos muy pocos momentos disponibles, pues nos embarcamos á las 8, dirijimos á vd. nuestro agradecimiento por la defensa con que nos honró el "Echo do Sul."

Nuestra conciencia nos dice que merecemos ser defendidos como vd. lo hace y ciertos de no equivocarnos invocamos el apoyo de sus ilustracion y claro criterio cuando le pedimos viniese á vernos.

Hoy tenemos la prueba de la razon porque en ambas orillas del plata se le reputa el atleta de la prensa riograndense: y como valiente defensor de la razon y de la justicia.

No tenemos mas tiempo que apenas el de manifestarle los sentimientos de nuestro sincero agradecimiento, suscribiéndonos sus amigos y SS. SS. —*Lúcas Bergara—Eduardo B. Palmer—A. Oliveira Bueno.*"

Al redactor del *Diario Pelotas* los mismos individuos dirigieron la siguiente exposicion.

"Hemos leido en un diario de hoy algunas versiones sobre el acontecimiento político—*toma por asalto del vapor argentino Porteña*—y para evitar erróneas interpretaciones venimos á la prensa á declarar cómo y por qué, y en que carácter procedimos.

Tomamos al vapor *Porteña* competentemente autorizados, como se desprende del nombramiento que le adjuntamos.

Recibimos cuanto en el habia, pero de todo dimos recibo conforme las instrucciones recibidas.

No es cierto que tomásomos el vapor sin resistencia; prueba de ello la tenemos en dos heridos que nos acompañan y en un muerto que tuvimos que arrojar al mar.

Como no hemos visto otros diarios que den mayores detalles no tenemos mucho que refutar; pero en el caso que tal suceda cumpliremos el deber de refutar la calumnia y patentizar la verdad.

No entramos en mayores detalles visto el poco tiempo de que disponemos y concluimos por hoy este breve escrito rogando al Sr. Redactor quiera hacerlo público, haciéndole conocer que asi como tuvimos la delicadeza de pasar recibo de todo cuanto tomamos en el *Porteña*, otro tanto no hicieron cuando lo retomaron.

Este suceso no fué debido á nuestra voluntad, dándonos por satisfechos de habernos refujiado en territorio brasilero, salvando asi nuestras vidas.

Prometiendo volver sobre este asunto, si fuera menester, saludamos al señor Redacter con la mayor consideracion y aprecio. *Eduardo J. Palmer—Lúcas Bergara.*"

Hé ahí el nombramiento á que aluden:

"El que suscribe enviado en comision con plena autorizacion del general en gefe del ejército libertador de Entre-Rios, D. Ricardo Lopez Jordan y demas miembros que componen la Junta Civil de la misma, resolvieron nombrar á V. S. en esta fecha almirante de la escuadra entre-riana en el puesto de coronel, reservándose el general en gefe dar cuenta de dicho nombramiento á quien de derecho corresponda luego que se restablezca el órden de la provincia de Entre-Rios y sea integrado el Gobierno que debe regir sus destinos.

Por ese motivo debe V. S. inmediatamente ponerse al frente de la flotilla entre-riana, determinar sus órdenes, y proceder con la mayor brevedad en el sentido de apresar la escuadra del presidente Sarmiento sin perjudicar el comercio libre y lícito de todos los pueblos del litoral de Entre-Rios.

Igualmente procederá á la captura de todo buque que navegando con bandera argentina no tenga papeles préviamente revisados por las autoridades de Entre-Rios, tomando las medidas y precauciones que segun las instrucciones reservadas ya le fueron dadas.

Recomiéndasele muy especialmenten el respeto á todo buque que navegando con bandera estrajera en aguas neutrales, no cometa actos hostiles á la revolucion entre-riana.

Asi debe V. S. por todos los medios que estuvieran á su alçance favorecer el comercio libre en todas las costas del litoral relativamente á nuestros vecinos límitrofes, estableciendo la verdadera libertad de navegacion para todo el mundo.

En esta fecha y por igual resolucion se nombra para 2.° gefe de la flotilla entre riana el señor teniente coronel D. Lucas Bergara en el puesto de coronel, dando oportunamente cuenta de este nombramiento á quien corresponda.

Tanto el general en gefe como la Junta Civil de Entre Rios, esperan de vd. el fiel y exacto cumplimiento de estas instrucciones—Dios guarde á V. S.—*Isaias A. de Olivera.*—Rio de la Plata, 25 de Setiembre de 1873.—Al Sr. Teniente Coronel de Maria D. Eduardo J. Palmer."

Noticias de Europa

Por el paquete *Sorata* entrado ayer recibimos diarios hasta el 8 del corriente, y de ellos estractamos lo mas importante:

España

El Gobierno continúa afianzando el órden en el pais y difundiendo el espíritu de disciplina en el ejército. Forzado por las circunstancias actuales necesita arbitrar recursos y así lo comprendió al buscar dentro del territorio los medios de hacer frente á la guerra civil, para cuyo fin publicó un decreto estableciendo entre otros un impuesto de sellos de 5 á 10 centécimos como adicion al papel sellado existente y otro sobre las *ventanas* de las casas.

Los carlistas han abandonado á las tropas de la República la plaza de Estella que ocupaban, sin aceptar batalla, y en Bergara han sufrido una derrota importante. Las noticias de la guerra civil son objeto de la mayor vijilancia del Gobierno y en Madrid se ignora completamente lo que pasa entre las tropss del pretendiente y las de la república. Lo que parece cierto es que las facciones han perdido mucho terreno é importancia en estas últimas semanas.

El Sr. Castelar dirijirá un *Memorandum* á las naciones europeas y á las repúblicas americanas explicando las tendencias de la república, que juzga mas convenientes para este pais despues que termine la insurreccion cantonal.

—Se confirma que los proyectiles disparados desde las baterias de Alicante han causado muchos heridos á las tripulaciones de las fragatas "Numancia" y "Mendez Nuñez" que, segun se cuenta, carecian de alimentos sanos y apropiados á los enfermos, habiendo pedido carnes, aves, huevos, limones y algunos otros artículos á los jefes de las fragatas estranjeras, cuyos facultativos parece se bridaban á curar los heridos.

Continúa en el campamento de la Palma la presentacion de marineros fugados de Cartagena.

—Los buque insurrectos que estaban preparados para salir con direccion á Cataluña, supieron que iba á aproximarse la escuadra que residia en Gibraltar y suspendieron la salida.

Mientras tanto no han querido perder el tiempo, y han colocado cañones de grueso calibre.

Sin embargo, continúan recibiéndose despachos que confirman cada vez mas las noticias que teniamos respecto á disidencias entre los insurrectos de Cartagena.

—Asegúrase que el Sr. Canalejas debe salir de un momento á otro para Roma, Viena, Berlin y San Petersburgo, encargado de una mision diplomática de la mayor importancia.

"El Imparcial" presumiendo cual será esta mision teme con fundamento que el viaje sea infecundo para los propósitos que lo inspiran.

—El Gobierno, segun dice un cólega, se propone ser inflexible en el cumplimiento de los fallos que dicten los consejos de guerra.

—Ha sido sustituido por el general D. Antonio de Rey el capitan general de Puerto Rico Sr. Primo de Rivera.

Ya se hallaba al frente de las tropas que asistian á Cartagena el general Ceballos, el cual se separó en Chinchilla del señor Maisonnave á las cuatre de la tarde del dia 2. Con dicho general han marchado de Alicante una compañia de ingenieros, dos de cazadores de Alcolea y dos piezas de artilleria que contribuirán á activar las operaciones. Estas son noticias oficiales.

El 3 continuaba el bombardeo, ya comenzado; el efecto que producia la caida de los proyectiles, justamente con la noticia del revés esperimentado en las aguas de Alicante por las fragatas espedicionarias esa fatal.

El general Pasarón, encargado hasta el dia 2 de las operacionee, participa al Gobierno qne los insurrectos han dado muerte á don Pedro Real, no Leal como decia el primer parte, gefe que fué de cazadores de Mendigorria. Esta noticia, así como la de que dentro de la plaza hay grandes esciciones, le ha sido confirmada.

El enemigo ha hecho un amago sobre la izquierda del campamento y sido rechazado á la plaza sin necesidad de dispararle ni un cañonazo.

—Segun dicen los periódicos del extranjero, las esperanzas carlistas se fundan hoy principalmente en la prolongacion de la resistencia de Cartajena, donde han ido á refugiarse muchos de los gefes de la Commune de Paris, entre ellos Luciano Comblas, director que fué de telégrafos en tiempos de la Commune; Bonnaure, gefe de la artilleria; Ganier, general de las tropas del distrito 18; Borgells, segundo de Cecidlia; Simon Price internacionalista inglés que manda uno de los buques insurrectos, y el italiano Seffain, que pertenció tanbien á la Commune.

—La combinacion del cuerpo diplomático español va á hacerse en el mismo sentido en que se ha hecho la de los generales con mando, es decir, sin atender para nada sus ideas políticas, y si solo á la idoneidad de los nombrados; por que el Gobierno cree que una vez rendida Cartegena no habrá inconveniente alguno para que varias potencias de primer órden reconozcan la república española.

Es probable que el Sr. Rancés vaya de representante de España á Berlin donde ya ha desempeñado este cargo muchos años, teniendo allí grandes simpatias ó influencias, y el Sr. Valera á San Peterburgo.

Francia

Ha llamado mucho la atencion en Francia la manifestacion realista que ochenta periódicos de Paris y de las provinciae han dirigido al conde de Chambord el dia de San Miguel, en que cumplia 53 años. En ella, recordando las glorias de la monarquia y los nobles ejemplos de Enrique IV, manifiestan su esperanza de ver pronto restablecido el trono constitucional y con él la influencia de la Francia en el mundo.

—El mariscal Bazaine ha sido trasladado á Trianon, escoltado por un piquete de 50 hombres del 113 de línea.

En el cupé que conducia al mariscal iban tambien el coronel Villette, su ayudante y el coronel Luccioni, encargado de su custodia.

—El principe Napoleon ha publicado un manifiesto aprobando la aliaza de republicanos é imperialistas contra toda restauracion legitimista.

—Ochenta diarios franceses piden el restablecimiento de lo monarquia, exhortando al conde de Chambord á que siga el ejemplo de Enrique IV.

—El segundo secretario de la embajada de Francia en Berlin ha sido llamado á prestar declaracion en el proceso contra el mariscal Bazaine.

—El periódico bonapartista *Le Gaulois* insiste en proponer una alianza entre bonapartistas y republicanos, bajo la base de que ambos partidos declaren que atacarian el resultado de un plebiscito.

Alemania

Grandes muestras de amistad han terminado las regias entrevistas de Berlin. La princesa real de Prusia y de Inglaterra recibió de Victor Manuel un collar de antiguos camafeos de Florencia; su hijo, casi un niño, el collar de la Anunziata, asi como el feld-mariscal Moltke, el emperador y el principe de Bismark retratos de cuerpo entero del rey de Italia con su dedicacion. A una vez los ministros y generales italianos han sido agraciados con grandes cruces del Aguila negra de Prusia.

—El gobierno prusiano continúa tomando rigorosas medidas contra el arzobispo católico de Posen.

Segun dicen de Viena, el partido feudal y el partido ultramontano trabajaban activamente con objeto de derrotar al gobierno en las próximas elecciones del 14 de noviembre.

Telégramas

Paris 4—El gobierno prohibió al "Gaulois" la publicacion de la lista de los adherentes á la liga republicana bonapartista pidiendo el plebiscito.

Segun el "Memorial Diplomático" hanse acordado las fracciones de la derecha para la restauracion monárquica constituciodal parlamentaria, aceptando la bandera tricolor como emblema del antiguo estandarte real. Acrecenta que se nombrará un teniente general del reino.

La carta de Thíers declarando que no vá á Nancy para no dar pretesto á nuevas calumnias contra él y no agitar el pais, protesta enérgicamente contra el poder que sin mandato y en ausencia de asamblea pretende disponer de los destinos de la Francia sin consultar á la nacion. Dice mas, que es necesario defender la república, única forma de gobierno que puede unir los partidos, es necesarío defender los principios de 1789 y la bandera tricolor emblema de nuestras libertades. Termina recomendando moderacion.

Fué completamente abondonado el proyecto de convocacion anticipada de la Asamblea.

Madrid 6, á las 5 y 40 m. de la tarde recibido el 7 á las 2 de la tarde.

Lobo pasó á vista de Málaga de paso para Cartagena. Moriones ocupó Puente Reina.

Los asaltantes de Cartagena fueron reforzados. Mañana dará principio el bloqueo.

Paris 6—Se desmiente el acuerdo acerca de la cuestion de bandera. Es igualmente desmentida la convocacion anticipada de la Asamblea.

El Papa declaró que no abandonará Roma.

Madrid 6, á las 11 y 45 m. de la noche recibido el 7 á las 2 de la tarde.

Moriones fué batido próximo de Abarzuza por los carlistas que le han causado grandes pérdidas.

Telégrama Financiero

Fondos—Interior 16. s5. Exterior 20,40, billetes hipotecarios 96, 15. Bonos del tesoro 55.90, cambio sobre Lóndres 49,90, idem sobre Paris 9,20.

Lóndres 7 á las 11 m. de la mañana.

Ayer salió de América para Europa la máquina aereostática. Continúa la abundancia de dinero. Disraelli ataca violentamente al gobierno en una carta.

Estados Unidos

El vapor *Wawaset*, de la carrera del Potomac entre Washington y Currioman, se prendió fuego el 8 de agosto, en Chatalon Landing. Habia á bordo, segun el rejistro, 117 pasajeros, de los cuales murieron 80 por lo menos. La mitad de los ahogados eran mujeres y niños. Dos minutos despues de que se descubrieron las llamas, todo el centro del vapor estaba invadido por el fuego, y antes de que pudiera aproximarse á tierra ya se habia inutilizado la máquina. Se han recobrado mas de 70 cadáveres, y á los pocos dias fueron vistos algunos de los otros arrastrados al mar por la corriente.

El secretario del tesoro ha dado órden para que el vapor *Lincoln* salga de cierto puerto del Pacífico y esplore el estrecho de la Reina Carlota para cerciorarse de si por acaso hay algunos que hayan sobrevivido al naufrajio del vapor *George S. Wright*, ocurrido en su viage de Sitka á San Francisco en marzo último. Por haberse visto recientemente algunos vestigios del buque naufragado se cree que algunos de los náufragos se hallen en las costas de aquellos parajes.

Un terrible accidente ocurrió el dia 16 de Agosto por la mañana cerca de Lamont, en el ferro-carril Chicago and Alton.

Un tren de carga chocó con otro espreso de pasajeros; éste se hizo casi todo peduazos; murieron al momento once personas, y unas 37 recibieron mutilaciones horribles. Muchos fueron escaldados por el vapor, y otros por el agua caliente de las calderas. Tuvo la culpa del siniestro el conductor del tren de carga, que á sabiendas desobedeció la órden que se le habia comunicado de parar su tren en cierta estacion para aguardar á que pasase el tren espreso. El es de los que escaporon sanos, pero no se le ha visto desde que aconteció la catástrofe.

Varias noticias

El gobierno prusiano continúa tomando rigorosas medidas contra el arzobispo católico de Posen.

—La causa de haber subido el banco de Inglaterra el descuento á 5, ha sido la gran extraccion de oro de esta plaza.

—Segun telégrama de Nueva York consta que la fragata de guerra inglesa *Niobé* ha bombardeado la ciudad de Osma (república de Honduras) por haber sido atropellado en aquel pais varios súbditos ingleses.

La fiebre amarilla continúa haciendo estragos en la Luisiana.

El número de defunciones es muy grande.

—El periódico bonapartista *Le Gaulois* insiste en proponer una alianza entre bonapartistas y republicanos, bajo la base de que ambos partidos declaren que acatarian el resultado de un plebiscito.

—Dice el telégrafo que se ha publicado una carta del conde de Chambord, protestando contta las acusaciones que se le han dirigido tildándole de reaccionario, de intolerante en materias religiosas, de querer sostener privilegios y de apadrinar guerras insensatas.

Declara que desea el apoyo de las gentes honradas para la reconstitucion social.

Dice que no aspira á ser rey de un partido, y que la funsion devolverá su grandeza á Francia.

—El segundo secretario de la embajada de Francia en Berlin ha sido llamado á prestar declaracion en el proceso contra el mariscal Bazaines.

LA EXPOSICION INTERNACIONAL DE OBJETOS ESCOGIDOS—Que ha de verificarse en Lóndres desde el 1° de mayo á 30 de setiembre de 1874 comprende los siguientes grupos.

Bellas artes.

Trabajos pertenecientes al cuerpo de ingenieros civiles.

Arquitectura.

Peleterío, incluyendo sillas de montar y arneses.

Aparatos de iluminacion artificial.

Encuadernaciones.

Primeras materias empleadas en los mencionados objetos.

Los españoles que desean tomar parte en la referida Exposicion deberán sujetarse á lo dispuesto en el artículo 5° del reglamento de 30 de julio de 1871.

Este artículo dispone que todos los articulos han de sujetarse al prévio exámen del jurado inglés.

Correo de Montevideo

Octubre 29.

ASESINATO—En el Durazno tuvo lugar el crímen que va á continuacion:

"El martes á la noche fué encontrada muerta en su propia casa, la mujer María Trejo, de un balazo en la sien derecha.

Se supone que haya sido su asesino el sargento de policía Atanasio Rosales, con quien vivia, por haber fugado momentos despues del suceso.

Las causas que lo hayan impulsado á cometer tan bárbaro crímen, permanecen en el misterio, hasta que capturado, el presunto agresor, las esplique.

—Al norte del Rio Negro y al sud las lluvias han sido copiosísimas.

Los hacendados estan de para bienes. Los ganados, segun se escribe de varios puntos, empezaban ya á sentir los efectos de la seca.

En cambio las crecientes extraordinarias han hecho bastante daño, particularmente en las islas del Uruguay y Rio Negro.

Las aguas han llevado muchos ranchos y hay montaraces que han perdido hasta 500 carradas de carbon.

No ha habido ninguna desgracia personal.

—El viernes durante el temporal que sobrevino en Fray-Bentos se suicidó á bordo de una de las embarcaciones fondeadas en aquel puerto, un italiano llamado Juan Galeano, como de 60 años de edad, patron y dueño de una de ellas.

El hecho lo reflere *El Independiente* del modo siguiente:

"En lo mas récio del temporal el patron de un pailebot fondeado inmediato á la embarcacion de Galeano, oyó un tiro abordo de ésta. Como no pudiera ver la causa que motivaba el tiro por estar cerrada la cámara y escotilla de la embarcacion, sospechando que pudiera haber sucedido una desgracia, se vino á tierra y comunicó el hecho al empleado de servicio en la Capitanía del Puerto, quien inmediatamente se trasladó á bordo, y una vez allí, despues de llamar y no habiendo obtenido contestecion, abrió la boca-escotilla y se encontró con el cadáver de Galeano; regresó en seguida á tierra y pasó el parte al Sud-Delegado de Policía, quien se trasladó en persona al lugar del suceso acompañado del doctor Salurzzo. Se procedió entónces á reconocer el cadáver y se encontró que tenia una herida mortal eu la region del celebro la que habia producido una muerte instantánea.

Galeano estaba acostado boca-arriba y tenia sobre sí una escopeta de dos tiros á uno de cuyos gatillos estaba amarrada una piola de la cual se habia servido para dispararla. El otro tiro estaba aun cargado.

Parece que se colocó la escopeta en la boca porque tenia los lábios y parte de la lengua quemada con la pólvora.

No se sabe qué causa haya podido inducir á ese anciano sexajenario á poner fin á sus dias de un modo tan bárbaro.

Se encontraron en la cámara algunas ropas de uso y una pequeña suma de dinero, de todo lo cual se tomó inventario inmediatamente.

Galeano vivia solo á bordo de su buque y se ocupaba de traer leña de las islas.,,

—Un diario de Valparaiso dice que el 10 del corriente se estrenó un tal Rojelio en el teatro de la Victoria é imitó perfectamente la flauta, conociéndose que silba, solo cuando se vé obligado á subir algo. Que la sociedad de artesanos le obsequió con una tarjeta de oro.

Esto no nos admira: hemos visto una vez en Barcelona, una orquesta, en que cada uno de los ejecutantes imitaba con la boca y el ademan los sonidos de cada instrumento y los movimientos que hay que hacer para ejecutarlos, con tal precision que quien no los viera, aseguraria á pié juntillo que era una orquesta completa.

Quien mas ilaridad producia, era el encargado de imitar el violon

Los ejecutantes estaban todos sentados delante de sus respectivos atriles, en el órden de orquesta; el director llevaba la batuta y de cuando en cuando hacia uso del instrumento (imaginario.) En fin, aquella era la farsa de las farsas, y por cierto que bien hacia reir á los espectadores.

—Dice *El Independiente* de Fray Bentos:

El viérnes, á las dos de la tarde próximamente sobrevino un fuerte temporal de N. E. el cual duró por espacio de media hora y causó algunas averias á los buques fondeados en el puerto y á algunos edificios.

Hasta ahora conocemos los siguientes:

Los dos pontones fondeados á la entrada del puerto garrearon un largo trecho.

Una balandra fué echada á la costa enfrente á la Capitanía del Puerto.

Un pailebot de esa oficina, garreó y se vino sobre las piedras quedando conpletamente en seco.

Algunos botes fueron á pique á causa de haberse tumbado por la fuerza de las olas.

Un rancho contiguo á la casa del señor Marvenat se derrumbó completamente.

Felizmente no hay que lamentar ninguna desgracia personal.

Las embarcaciones echadas á la costa han si do, las mas de ellas vueltas, á poner á flote.

—Un diario de Chile dice, en Santiago, por una casualidad se ha descubierto que el eucaliptus es una planta medicinal contra la tos convulsiva. Parece que un niño que padecia de esa enfermedad, cojió algunas ojas de dicho árbol y se puso á mascarlas. En la noche se notó en él una gran mejoría, y preguntando á la sirvienta lo que habia comido el niño, ésta contestó que solo le vió mascar algunas hojas de eucalyptus.

Entónces hicieron la prueba con otro niño que estaba enfermo y dió el mismo resultado. Se agrega que otras familias han hecho tambien el esperimento con sus niños y que el resultado ha sido satisfactorio.

Consignamos estos hechos talos como son referidos, á fin de que los facultativos se hagan cargo de ellos y vean si efectivamente el encalyptus tiene la virtud de ser una medicina contra una enfermedad que tantas víctimas hace entre los niños.

Hé aquí lo que ho pasado en Mercedes; y eso que el *can* no era rabioso.

—Un muchacho empleado en una diligencia de las que hacen la carrera á Mercedes fué víctima el dia 4 de la furia de un can, de los muchos que pueblan aquellas calles.

Parece que el desgraciado iba en busca de algunos caballos al anochecer, se le cayó el cojinillo del recado entre un yuyal, se bajó á recojerlo y al ir á efectuarlo lo asaltó un enorme perro que casualmente se hallaba inmediato, clavándole un colmillo, en et ojo derecho y el otro en el pescuezo.

El Dr. Fernandez que acudió á auxiliar el herido es de opinion que perderá el ojo completamente.

—Nos dicen q' en Canelones se vá á formar una Compañia Urbana, para lo cual está plenamente autorizada la Gefatura.

No deja de ser este paso conveniente para el departamento; pues una compañia, debidamente organizada, prestará sin disputa importantes servicios.

Alzamos nuestra voz para recomendar á la consideracion del señor Gefe Político, el jóven José Argarate, ayudante mayor de línea, quien podria ser capitan de la compañia que en breve empezará á formarse.

Este jóven reune las condiciones mejores; es buen militar, y le adornan otras prendas que no se escapan á quien le conozca y le haya tratado.

El Gefe Político debiera proponerlo al Gobierno y si asi lo hace, tendrá á su lado un hombre de confianza y de suficientes aptitudes. **

—Tomamos de "La Democrácia" de Montevideo lo siguiente:

TELÉGRAMA—Valpariso 25 de Octubro de 1873.

La prensa se ocupa en comentar los graves rumores venidas del Plata.

Dicese que el senado argentino celebró una sesion secreta para debatir las proposiciones hecha por el gabinete de Lima, sobre formar triple alianza con la república argentina, peruana boliviana, contra Chile.

El Brasil ha celebrado un tratado de alianza con Chile contra los intereses argentinos.

La "Opinion" rechaza indignadas semejantes rumores y termina asi—Los pueblos que juntos combatieron al pié de los Andes desde Chacabuco hasta Maipú y juntos llegaron á las orillas del Rimac para conquistar la independencia del Perú, mal podrian chocar entre si y manchar con sangre su glorioso pasado-

—El informe que el Juez del Crímen elevó al Tribunal en la causa de Querencio-Segabrugo, está destinado á hacer época en los fastos judiciales. Jamas se vió un documento tan mediocre producir una polvareda semejante.

El comisario Wright de la Policia de Buenos

Aires no se anda con chicas para manifestar su juicio sobre los méritos del Juez Vilaza—le llama infame y calumniador, y amenazada hundir bajo un monton de pruebas abrumadoras.

Triste espectáculo el que ofrece un alto Magistrado sirviendo así de ludibrio de los extraños! Si el desprestijio fuera para el Dr. Vilaza. Pero el país tiene que soportar algo de la reputacion de su Majistrado.

—En la carcel del Cerro intentaron evadirse los criminales.

Fueron descubiertos á tiempo y la intentona quedó frustrada.

El Siglo—Este cólega de Montevideo trae la siguiente noticia en su número del 29 que transcribimos á continuacion.

Hela aquí:

Restos humanos—Entre los cimientos de un edificio que se está demoliendo en Buenos Aires apareció el sábado un cajon conteniendo restos humanos.

"Apreciaciones diversas ha sugerido esto raro hallazgo,,

"Parece que data de mucho tiempo la existencia ignorada de ese objeto,,

"La Policia ha tomado la intervencion que le corresponde en el esclarecimiento de un hecho que se presta á varias conjeturas,,.

Ignoramos que cólega de esta ciudad haya publicado esta noticia.

Se presentó ayer en la Capitania del Puerto el capitan de la barca inglesa *Amoy* y declaró, que el dia 25 á las dos de la mañana navegando con rumbo al S. O. con tiempo cargado, lluvioso, y muy oscuro, se fué sobre la restinga de la Isla de Lobos; que en vista del inminente peligro en que se encontraba tuvo que salvarse con la tripulacion en la lancha y dos botes, haciendo asi el completo abandono de su buque.

Esa misma noche llegó á la Isla de Lobos, y cuando fué de dia, el pailebot *Benjamin* los llevó á Maldonado donde se presentó al Capitan del Puerto y Cónsul de S. M. B.

Ayer se embarcó en el mismo pailebot que lo condujo con toda la tripulacion á este puerto, habiendo dejado dos botes en Maldonado en poder del Cónsul de su nacion.

El Manifiesto del Sr. Wright—En un diario de la tarde los Sres. Farini y Maciel, Comisario de Policia, contestan al ruidoso manifiesto que publicó en Buenos Aires el Sr. Wright impugnando el informe pasado al Superior Tribunal por el Juez del Crímen, Dr. Vilaza, con motivo de la muerte de Segabrugo por el Dr. Querencio.

En la seccion remitidos publicamos el artículo del Sr. Farini.

En cuanto al del señor Maciel tiende á levantar los cargos y contiene el segundo párrafo del manifiesto del señor Wright contra los comisarios de policía de esta ciudad, terminando con las siguientes líneas:

No es nuestra mente contestar al manifiesto del señor Wright, como él lo comprenderá por la lectura de nuestro escrito, es solamente abrir un pequeño intersticio á la verdad; lo qre significa decir, que si el señor Wright continúa con sus calumnnias *teudrá el sentimiento de oir la verdad*, que será la bases como hasta ahora, de nuestras contestaciones.

Vicente M. Maciel

Traslado á nuestro amigo el comisario Wrigth.—En el Siglo de Montevideo leemos lo siguiente:

S: Director de *El Siglo*:

Muy estimado señor y amigo: en el *Ferro-Carril* de anoche, he leido un manifiesto que el Comisario Wrigth ha dado al pueblo de Buenos Aires vindicándose de los cargos que segun el informe pasado por el Juez del crimen al superior tribunal resultan contra él de la causa de Segabrugo.

Con sorpresa y disgusto he visto figurar mi nombre en el manifiesto del Sr. Wright que ha agarrado por los cabellos la ocasion de disparar algunos tiros contra mi personalidad, mezclándome en asuntos en que nada absolutamenta tengo que ver y atribuyéndome hechos completamente falsos.

Es la falsedad de esas imputaciones la que me obliga á contestar por la prensa al Comisario Wright' cosa que en mi calidad esclusiva de comerciante me violenta y no deja de causarme trastornos, aunque solo fuera por el tiempo que me hace perder y necesito para mis ocupaciones.

No es cierto que la noticia de la tentatiua contra la vida del Presidente Sarmiento, que nos dió el comisario Wright en el despacho de Policía me causara sorpresa ni me arrancara exclamaciones irreflexivas, todos los que allí estabamos conocíamos ya ese acontecimiento. El dicho que refiere el comisario Wright y que es exacto en la parte referente á los Alsinistas fué el objeto de una broma motivada por la aseveracien q' en tono de reproche hizo el comisario Wright de que los asesinos de Sarmiento habian sido enviados de Montevideo, broma que se fundaba en las afecciones ardientes del comisario Wright á la candidatura Alsina.

A nadie se le ocurrió tomar á lo serío aquella pulla, ni al mismo comisario Wright que hoy la recuerda, dándole una importancia y un carácter que no tiene.

Dice el comisario Wright que soy el proveedor de armas de Lopez Jordan por conducto del Dr. Querencio. Esto es de la mas absoluta y maligna falsedad. No conozco ni de vista al Dr. Querencio, ni tengo vínculos ni afinidades políticas de ningun género con la causa de Lopez Jordan.

En mi calidad de comerciante que recibe y tiene armas en depósito para vender, es posible que algunas de las que he vendido hayan sido con destino á Lopez Jordan, pero esto ni yo tenia para que preocuparme ni es causa para que se me dé el título de proveedor de armas á la revolucion entre-riana. En idéntico caso que el mio están todos los comerciantes introductores de armas qne diariamente las venden á quien se las vá á comprar sin preguntarle su destino ni su objeto, pues siendo una mercancia de comercio lo único que les interesa y de lo único que se preocupan es de garantir la efectividad de su pago.

Por los demas debo hacer presente que tan no he tenido en cuenta para nada el destino de las armas que vendia, que habiendo tenido en trato una partida de fusiles con el comandante Bergara, Jordanista de todos conocido, no se realizó la venta por no haberme convenido las condiciones del pago; original proveedor de armas de Lopez Jordan que no vende fusiles si no se los pagan al contado los agentes jordanistas.

La verdad es que en las armas que he vendido y vendo solo he ejercitado un derecho que me acuerdan las leyes de la República y que es esencialmente característico de mi profesion de comerciante.

Lo dicho bastará para dejar destruidas las imputaciones que desde Buenos Aires me dirige el Sr. Wright.

En este concepto pido á Vd. quiera publicar estas líneas aceptando las seguridades de S. S. Q. S. M. B.

José P. Farini.

Casa de Vd.—Octubre 28 de 1873.

Ecos del dia

Cumple años—Hoy y mañana es nuestro Santo, por consiguiente las oficinas, (leáse covachon), de la seccion importantisima *Ecos del dia*, (lo digo *yo* eh? y no hay que dudarlo pues.... soy de *aqui* y de allá;.... y aunque en todas partes cuecen habas.... en la de mi vecino las cocen, como yo....estilo Sarmiento.

Pero vamos al *quid*; decia, y lo repito en letra distinta, para q' se fijen, lo comprendan y sobre todo, que no lo olviden—*Hoy y mañana es mi santo*, por consiguiente la oficina del cronista y noticiero, permanecerá abierta durante las horas del dia y de la noche para recibir los *infinitos y numerosos* obsequios que nuestras bellas lectoras se apresurarán, se.... disputarán se.... enloquecerán por mandarle.

Gracias, niñas bellas; y lo son todas las que leen *El Mercantil*, os garanto y aseguro que sereis premiadas, sí, tarde ó temprano, lo sereis todas; es decir, siendo bellas, en las feas hay su escepcion. En las lectoras de *El Mercantil* no tiene aplicacion esta regla, por que todas son bellas, hermosas, inteligentes y espirituales.

He dicho.

¿Que tal?

Bravo, bravísimo.

Crónica teatral—*La bruja de Lanjaron ó una boda en el infierno: Bazar de novias: Marinos en tierra.*

Ante una escojida concurrencia de lo mas selecto de nuestra Sociedad, tuvo lugar antenoche en el teatro *La Alegria* la funcion anunciada á beneficio del *gracioso Antonio Gimenez Bono*, uno de los artistas mas inteligentes y simpáticos de nuestros Teatros.

La comedia de mágia titulada *La bruja de Lanjaron ó una boda en el infierno* es una obra de mérito, nueva en nuestra escena, y su ejecucion ha sido tan perfecta que no ha dejado nada absolutamente que desear.

La empresa no ha omitido gastos, esfuerzos, ni sacrificios porque su representacion se hiciera con todo el aparato debido.

El decorado era magnífico, las combinaciones mágicas habilmente dispuestas y ejecutadas, y sobre todo, lo que produce un efecto maravilloso es el cuadro final del último acto, cuando aparece el infierno y á sus puertas el trono de Lucifer.

La distinguida artista Sra. Rico ha conquistado un nuevo triunfo por la brillante ejecucion de esta interesantísima pieza, habiendo sido dignamente secundada por la Sta. Vigones (F.) el Sr. Vecchio y especialmente el beneficiado.

El público premió sus esfuerzos con calorosos aplausos.

La zarzuela *Bazar de Novias* obtuvo un éxito muy lisongero.

En la música hay trozos de mucho mérito, bellísimos.

La ejecucion por parte de los artistas en general fué admirable. A cada instante eran colmados de una lluvia de aplausos, siendo llamados repetidas veces á la escena y en otras obligados á hacer *vis* para satisfacer las instancias del público que lo pedia con delirio.

El juguete cómico *Marinos en tierra*, fué ejecutado igualmente con inteligencia y mantuvo á la concurrencia en una incesante hilaridad.

Felicitamos al beneficiado Sr. Bono por el brillante éxito obtenido en su funcion de gracia.

Para el Sábado próximo nos ofrece *La Alegria El mal Apostol y el buen ladron*, obra que ha costado á la empresa inmensos gastos para ponerla en escena por su grande aparato, maquinaria, vestuario, fuegos artificiales etc. y para el Domingo tendremos allí mismo, el drama nuevo en esta capital titulado *Da. Urraca de Castilla*, y la muy preciosa zarzuela *Bazar de novias.*

La Alegria, el chiche de nuestros Teatros, donde trabaja una de las mejores compañias, compuesta de artistas notables, estará seguramente en esos dias concurridísima.

El Rematador Barceló—Honradez, inteligencia, actividad, todo cuanto pueda desearse para realizar pronto, bien y con poca plata un asunto, todo lo encontrarán reunido en la persona del Sr. D. Emilio Barceló, que tiene su escritorio en la Recoba Nueva calle Victoria n. 66.

Ya saben los que quieran ser bien servidos en cualquier asunto, negocio, ó remate.

Gran Club Parroquial

DE

Monserrat

Los Vecinos que simpatizen con la Candidatura del Dr. Don Adolfo Alsina pueden asistir todas las noches de 6 á 10 en la calle de Méjico núm. 141.

Los Secretarios

Barracas al Sud-Todos los vecinos de este pueblo están de felicitaciones por las muchas, grandes y notables mejoras que se están poniendo en práctica y otras igualmente importantes que se proyectan para lo sucesivo por los progresistas vecinos de esta localidad.

Antes de quince dias se inaugurará el gran *Club progreso de Barracas al Sud*, patentizándose así de una manera elocuente, la union, la confraternidad y los deseos que animan á los vecinos para dar impulsos á los adelantos de ese importante pueblo, que son tan justamente reclamados.

Nueva Casa de Expósitos—Hoy tendrá lugar la solemne bandicion de la nueva casa de Expósitos situada á la entrada de la Convalecencia.

El Sr. Arzobispo hará la bendicion á las once de la mañana habiendo sido solicitado al efecto por la Sociedad de Beneficencia é invitádose á algunas personas notables de nuestra sociedad.

Candidatura Alsina

Club Parroquial del Socorro

La Comision directiva de este Club invita á todos los vecinos de la parroquia que simpaticen con la Candidatara del ciudadano D. Adolfo Alsina, á una reunion general que tendrá lugar el viernes 31 del corriente á las 7 1[2 de la noche para tratar de asuntos de importancia,

Buenos Aires, Octubre 28 de 1873.

La Comision.

Funeral—Ayer tuvo lugar en la Iglesia de la Merced el funeral de la Sra. Da. Estanislada Arana de Anchorena.

Estuvo concurridisimo.

Teatro Alegría—Una selecta y numerosa concurrencia asistió antenoche á la funcion que se dió en este Teatro á beneficio del gracioso Sr. Bono.

Se ejecutaron tres piezas con el brillo y perfeccion propias de artistas tan capaces, notables y distinguidos como son los que trabajan en ese precioso Teatro.

Indulgencia Plenaria—Mañana Sábado, dia de Todos los Santos, pontificará por primera vez en nuestra Catedral, el Sr. Arzobispo Doctor Aneiros, en su carácter de tal.

El Soberano Pontífice ha concedido indulgencia plenaria á todas las personas que oigan la primera misa que pontifique nuestro Arzobispo.

Movimiento del puerto—El movimiento del puerto en el dia de ayer es el siguiente:

Entraron

Vapor ingés *Saturno* del Salto con 36 pasajeros.

Idem oriental *Rio de la Plata* de Montevido con 480 pasageros.

Vapor nacioual *Belgrano* del Tigre.

Idem id *Orion* del Rosario.

Idem id *Venecia* del Tigre.

Salieron

Vapor inglés *Saturno* para Montevideo.

Vapor oriental *Rio de la Plata* para el Salto.

Vapor nacional *República* para la Asuncion con 27 pasageros.

Vapor paquete francés *Mendoza* para Burdeos.

Vapor inglés *Naposta* para la Colenia con 12 pasageros.

El Tiber—Este vapor inglés suspendió su salida hasta hoy, por no haber podido recibir carga á causa del mal tiempo que ha habido en estos últimos dias.

Paquete inglés—Hoy debe fondear en nuestro querto el vapor paquete inglés *Newton* procedente de los puertos del Havre y Amberes.

No se reunió—Por falta de número no ha tenido lugar la reunion para que estaba citada la Corporacion Municipal.

Esta estaba citada para reunirse ayer.

Sueldos—Se estan abonando los sueldos y alquileres de las escuelas municipales correspondientes al mes de Agosto último.

El Astarté—Saldrá hoy de nuestro puerto este paquete inglés, con destino al puerto de Glasgow.

Conduce carga y pasageros.

Impuestos—El gefe de la la oficina de impuestos mnnicipales ha puesto en el dia de hayer á disposicion del Presidente de aquella corporacion la suma de *ciento cincuenta y dos mil ochocientos veinte* ps. m[c.

Esta suma proviene de la recaudacion de los varios impuestos que tiene á su cargo aquella oficina y que en estos últimos dias han cobrado.

Protesta—El propietario D. Torcuato Falcon de la Fabrica de Veleria en donde se encontró el foco de infeccion que ha poco dímos cuenta á nuestros lectores se ha presentado á la Municipalidad protestando contra la resolucion tomado por aquella Corporacion en el espediente seguido con este objeto.

Gran Club Libertad

Proclamacion solemne

La Comision Directiva del Gran Club Libertad invita á todos los ciudadanos que simpaticen con la candidatura del Dr. Alsina para la Presidencia de la Republica á la proclamacion solemne del programa de aquel centro politico, el Sabado 1o de Noviembre á las doce del dia, en Palermo.

Todos nuestros correlijionarios politicos se servirán asistir á las 11 de la mañana de ese dia á la plaza de la Victoria, á efecto de dirijirse en seguida á Palermo, por el Retiro.

Buenos Aires Oct. 30 1873.

La Comision

304 Oct. 30 v. 1 Nov.

Permiso—Han obtenido permiso del gobierno de la Nacion los empleados de la contaduria para ausentarse de sus ocupaciones por el término de un mes por tener que prepararse para los exámenes.

Entrada de Presos—Han tenido entrada en el dia de ayer *treinta y ocho* individuos procedentes de varios puntos del municipio.

Estos han sido remitidos por distintas autoridades del municipio y sus causas por lo general son de poca importancia y sus nacionalidades son las siguientes:

Argentinos 11, italianos 18, ingleses 2, franceses 2, orientales 1, españoles 1, brasileros 1, paraguayos 1, norte americanos 1—total 38.

Para Europa—En la primera quincena del próximo mes de Noviembre, saldrán los siguientes vapores con destino á Europa.

El 1 ° "Rkons" para Amberes.
Id id "Bahía" para Hamburgo.
El 5 "Bourgogne" para Marsella.
El 9 "Liebnitz" para Amberes y Liverpool.
" 10 "Senegal" para Burdeos.
" 14 "Douro" para Southapton.
El 15 "Mewton" para Liverpool.
" 18 "Norte América" para Génova.
" 19 "Poiton" para Marsella.

Por obstruir la via—Antenoche en una calle de la Seccion 3ª se encontraban un grupo de individuos obstruyendo la via pública.

Se les intimó por el oficial de servicio se retirasen, pero dos de ellos no quisieron hacerlo siendo conducidos á la Policía á pesar de su resistencia.

Felicitaciones—Un número de estudiantes de nuestra Universidad ha resaelto dirijir una nota á los estudiautes de anatomia de la Facultad de Medicina, felicitándoles por la actitud que han asumido y por la oposicion que han hecho á la humillacion que quiere imponerles la facultad.

Muerte repentina—Ayer falleció repentinamente un individuo que viajaba en un tramway de la Compañia Ciudad de Buenos Aires, que recorre la línea de la calle de Moreno.

Fué conducido á la Policía donde segun la opinion de los médicos la causa de su muerte fué una *aneurisma* que se le reventó á causa de un golpe de tos.

Hidalgo y Torres—Esta acreditada casa ha verificado ayer juéves la venta de los carruages anunciados siendo los compradores los siguientes: Sres. Obligado, A. Lezica, Madero, M. Torreh, G. G. Aikman, Nugers, Cairos, Zineroni y otros.

El remate es el mejor verificado hasta la fecha y el precio obtenido por sus carruages es de ps. 20,000 unos con otros.

Club General Lavalle

CANDIDATURA ALSINA

Se invita á todos los miembros de esta Asociacion, á una Asamblea que tendrá lugar el viérnes 31 á las 7 de la noche en el local calle del Parque 324 (café del Parque.)

Buenos Aires, Octubre 30 de 1873.

Presidente—*Ldis Elorni*—Secretarios— *José J. Araujo— Daniel M. Escalada.*

Un santo multado—El "Progreso" de Córdoba del 26 trae lo siguiente:

"Quilino será célebre por ser la estacion del ferro-carril del Norte antes de entrar á la salinas, al mar blanco, y por que alli se ha puesto la primer multa á un sanso.

"Un pleito se seguia entre un vecino y un apoderado de San Roque á causa de una suscricion.

"El Juez pedáneo al fallar el pleito á favor del vecino de Quilino, ha condenado á San Roque á pagar dentro del tercero dia una multa de 30 ps. bolivianos bajo apercibimiento.!

"El Juez no debe tener noticias de los rumores que corren de la peste del cólera, cuando le pone mano á nuestro padre San Rogue y le hace pagar una multa."

Renuncia aceptada—Antenoche lo ha sido la que presentó nuestro amigo el Sr. Diputado D. Angel Julio Blanco á la honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Muertos en el Lazareto—Los dos enfermos de viruela negra que traia el paquete inglés *Puno*, y que fueron bajados en la Isla de Flores, en un estado bastante grave el dia 24 del corriente, han fallecido antes de ayer en dicho Lazareto.

La Facultad de Medicina condenada---Anoche la Cámara de Diputados de la Provincia ha dado una sancion anulando el decreto de la Facultad de Medicina que ayer publicamos.

El Sr. Diputado Jorge pronunció un breve discurso sosteniendo que era vejatorio de la conciencia, personal, tal decreto y que por ello no debia tolerarse por los representantes del pueblo tal resolucion.

Agregó que esta medida era transitoria pues los grandes males de la Facultad exijen grandes remedios.

En seguida se leyó el proyecto de ley que vá á continuacion.

Fué aprobado sobre tablas contra cuatro votos.

Dice asi el proyecto:

Buenos Aires Octubre 29 de 1873.

El Senado y Cámara de Diputados

Art 1 ° Interin no se reorganice la Facultad de Medicina, las penas de espulsion del aula, ó pérdida de curso por faltas en la conducta de sus alumnos solo podrán ser aplicadas, prévia averiguacion sumario del hecho y aprobacion del fallo por el Poder Ejecutivo.

Art. 2 ° Comuníquese etc.

Leandro N. Alem—Faustino J. Jorge—Martin Bustos—Exequiel A. Pereyra—Cárlos Salas—Errnique B. Moreno—José Luis Amadeo Manuel Gache—Nicolas Achaval—Cárlos Encina—Eduardo R. Molina—Benjamin Nazar—Juan Agustin Garcia—Martin Tejerina—F. Uzal.

Un señor Diputado y periodista dijo al firmar el proyecto y en presencia de sus cólegas, estas palabras:

Esta ley está en desacuerdo con la forma del proyecto pero es preciso hacer algo para concluir con esta Corporacion autocática.

Salida de Vapores

MAÑANA—para el Rosario Párana y Santa-Fé escalas á las 9 50 de la mañana del 25 de Mayo el Lujan.

MAÑANA—para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el Villa del Salto.

MAÑANA—Para la Asuncion y puertos intermedios, carga y pasajeros, á las 10 de la mañana el Cisne.

MAÑANA—para Montevideo carga y pasageros á las 5 1[2 de la tarde el Rio Uruguay.

DOMINGO—para el Baradero, Rosario y escalas á las 9-50 de la mañana, del 25 de Mayo, el Capitan.

LUNES—para Montevideo á las 5 1[2 de la tarde el Rio de la plata.

MARTES---para el Rosario Paraná y Santa-Fé y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el Lujan.

Cangallo n. 30

A Matti y Piera

Agentes.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Tercera Instancia y Tribunal Pleno

Viernes 31—Señores Somellera, Pica Salas, Kier, Isla Araujo—D. Domingo Demarchi con D. Julian J. Muñiz sobre la propiedad de una finca—Apelacion—Abogados D. Amico y Britos.

Buenos Aires, Octubre 24

Sala 1.ª de lo civil en turno

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladaran á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

Viernes 31—Señores Pica, Salas Gonzales—Civil llana—D. Fermin Espinosa con las Sres. Las croze sobre cumplimiento de un contrato—Abogados Gallo y Plaza Montero.

Los mismos señores—Civil llana—D. Teodoro Tanci con el juez de paz de Moron por daños y perjucio Abogado Feijóo y Luro.

Las mismo señores—Civil llana—Dr Sebatian Patron con la testamenteria de Morel por cobro—Abogados Luro, Lopez (J. G.) Elizalde (R.)

Juez semanero el Sr. Vodal Dr. Salas.

Id de 1r ª Instancia en lo Civil Dr. Pacheco.

Escribano de esta sala Garay.

Id para el Juez de 1. ª Instancia, Miñones.

Id en turno, Artola y Belbis·

Octubre 24 de 1873

Sala segunda de lo civil turno

La causa que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

Viernes 31—1 ª Sresr Langenhien, Eguia, Escalada— Civil en relacion— Antonio Bodoro contra D. José Menchaza sobre denuncia de obra nueva— Abogados Zarraga y Tarnassi.

2 ª Los mismos Sres.— ivil en relacion—La testamentaria de D. Eusebio Ferreyro Moré—Abogado Aguilar.

3 ª Los mismos Sres.—Civil er relacion—La testamentaria de D. Valentin Ezeisa—Abogado Tarnassi.

4 ª Los mismos Sres.—Civil en relacion—D. Juan Malcolhm contra D. Antonio Aspeitia sobre mensura—Abogado Garrigos y Navarro.

Sabado 1 ° de Noviembre—Feriado.

Jues Semanero, el Sr. Vocal Dr. Eguia.

Escribano de esta Sala, Peralta.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1873.

Sala de lo criminal

Las causas que no pudieroan verse en el diá señalado se trasladarán á otro de la próxima semana, que re aunuciará por la tablilla de órdenes.

Vernes 31 Sres. Kier, Isla Araujo Criminal Incidente en la causa seguida por Don Mariano Varela contra D. Exequiel Paz por calumnia Abogado (D, J. C. Gomez)

Los mismos—Correccional—Don Angel C. Marmol contar Don Enrique Romero Gimenez por injurias—Apelacion en relacion—Abogados Montes de Oca é Irigoyen.

Sábado—Feriado.

Juez semanero, el señor Presidente Dr. Kier.

Id del crimen de semana, Dr, Hudson.

Escribano, Miliavaca (D. Emilio).

BuenosAires, Octubre 24 de 1873.

Variedades

De donde nace la alarma que en algunos produce cuando se encuentran trece en la mesa?.

Cuando esto sucede esclama alguno de los fanáticos, *Cuidado que somos trece!*

Aviso de alarma que suelen dar algunas personas que creen en la ridícula y supuesta fatalidad de sentarse trece comensales en una misma mesa, por estar en la creencia que ha de resultar en un plazo corto, ó antes del año, á uno ó mas de ellos la muerte ó á lo menos otra desgracia.

Esta preocupacion es mas generalizada entre los estrangeros y asgunos españoles que hacen alarde de remedar sus cosas, que entre los peninsulares castizos.

Quieren algunos suponer que toda la fatalidad del número trece está en que el pérfido Judas formaba este número en el apostolado, incluso el Señor, y que desde entonces ha sido aciaga ó de mal agüero la reunion de trece personas.

Como una muestra de la preocupacion de los estrangeros por esta clase de supersticiones.

Se cuenta la siguiente anécdota, ó mas bien hecho histórico, de la célebro Rachel.

La víspera de su muerte hablaba tranquilamente esta distinguida trágica francesa con su médico, que era antiguo amigo suyo, y le decia:

—¿Os acordais, doctor, de la comida que tuvimos en casa de Victor Hugo por el éxito de *Angelo?*

—Sí, me acuerdo. ¿Por qué lo preguntais?

—Porque *eramos trece en la mesa.*

Victor Hugo y su muger.
Vos y la vuestra.
Mi hermana Rebeca y yo.
Girardin y su muger.
Gerardo de Nerval.
Pradier, el escultor.
Un redactor del *Siglo.*
Y el conde Orsay.

—Lo recuerdo perfectamente, dijo el médico.

—Pues bien, prosiguió Rachel, atended:

Victor Hugo y su muger, están desterrados de Francia;
Vuestra muger ha muerto;
Mi hermana tambien;
Gerardo de Nerval se ha suicidado;
Yo.... mañana me lo direis.
Eramos treee.... Doctor....

¿Qué quiere decir Agur ó Abur?

Es una palabra con la que sabemos saludar y despedirnos de alguno.

Se cree que una corrupcion ó alteracion de la salutacion latina: *Ave, Avete*; Dios te guarde.

Otros quieren que venga de *Augurium*, vaticinio, vaticinar ó augurar bien á favor del que se saluda, ó desear que los agüeros le sean favorables.

La voz *Abur, agur* como palabra ó mote de guerra usado antiguamente en el acto de acometer al enemigo ¿no podria ser una reminiscencia mas ó menos alterada del grito de guerra *Hurra hurra*, con la que se animan al combate algunas naciones del norte, y á imitacion de ellas otras del medio dia?

El *Diccionario* de Dominguez dice:

Agur interjeccion familiar.

Significativo de saludo ó despedida. A Dios: si es entrando, equivale á: hola! bien hallado, buen dia, etc. Si es saliendo, equivale á páselo V. bien, con Dios, hasta mas ver, etc.

En ambos sentidos es voz anticuado, y en su lugar decimos *Abur.*

En otra obra se lee lo siguiente:

Abur esta palabra, que se acostumbra usar cuando se despiden las gentes, hubo un tiempo que fué muy anatematizada por cierta clase, que creia que la impiedad la habia sustituido á la frase *Adios*, que era y es el mejor saludo. Esto consistia en que no conocian el orjen de esta palabra. Asi, pues, se debe esplicar.

"*Abur* en la lengua que habló nuestro primer padre Adan dice que signica *Señor*: añade que ella fué la primera que pronunció cuando abrió los ojos al soplo de la vida que le infundió el Eterno.

"*Abur* en la primitiva lengua egipcia signicaba *Providencia.*

"*Abur* en el idioma que usaron los hijos de Cam, queria decir, Dios.

"*Abur* entre los primeros pobladores de la América, signicaba *Poder.*

"*Abur* en ciertos pueblos del interior de Africa, queria decir *Magestad.*

Vista, pues, la antigüedad y significado de esta palarba, no debe estrañarse, su uso, para saludar, como lo estrañaron los que no la comprendian."

Gacetilla

Estocadas y cosas

El delirio del doctor moro

I.

Antenoche como á eso de las dos de la mañana, hora en que Eolo desencadenaba los huracanes, regalándoles jenerosamente algunos instantes de asueto, el *Doctor Moro*, el graduado Universitario, despertóse repentinamente ajitado, los *cabellos*.... laterales herizados, los ojos fuera de las órbitas y dirigiendo oido alerta hácia los patios de su palacio.

El delirio lo acometia horripilantemente.

Mil fantasmas raro y estravagantes, gritos, dragones alados y jordanistas revolvijeaban al rededor de su estupenda fantasía.

Chirridos espantosos, cuadros infernales, visiones monstruas aparecen en el caos profundo, dirijidas por algun espiritu maligno é invisible,—insensible á los dolores humanos, como si se tratára de los romances de las Mil i una noche ó de los cuentos de brujas que aparecen incrustados en no sé que poema........

¡Que terible!

La imaginacion alterada obra maravillas.

La mayor parte de los dioramas horripilantes son creados por la preocupacion del hombre.

Lnego les teme,—en lugar de purificarlos i zunjirlos;— en vez de sellarlos con un ósculo divino i fenomenal.

Sin embargo, estas reflexiones no se las presumía el Doctor, quien como embargado en una causa suprema iba levantándose paulatinamente, aterrorizado por un movimiento que ajitaba las cortinas del lecho.

¡Que horror.... descomunal!

De subito una ráfaga de viento penetra por las rendijas de la ventana,—mueve las cortinas,—apaga la luz de una lámpara sanjuanina i rosa la tezmoruna del ilustre.

El espectáculo es divino......

El protagonista avalanzándose furioso y loco deshecho hácia la puerta de la habitacion, atrapa su carabina Spencer, sale apresuradamente, volteando á su paso, plumas, tintero, luces y.... el receptáculo del *sistema atmosférico*..........

....

II

Breves instantes han corrido.

Un silencio sepulcral domina al recinto......

Se oye el sordo ruido de unas chancletas.— es el Doctor que vuelve, á posesionarse del baluarte, carabina al hombro, los títulos Universitarios en la mano.

Habla, jesticula, corre el salon precipitadamente.

¿Que sucede?

Escuchen lectores.... ¿no le ven en paños menores?.... ¿Y con su piramidal gorro de dormir?

Acaba de tomar asiento.... ¿Lo notais?

Nos largará un espicho.

ESCENA UNICA

(Monólogo)

Auditorio: Ministro Avispon, Doctor Embuste, Ministro Economia, Mosquitos, moscas etc.....

Doctor Moro

¡Espiritu de la civilizacion y de la barbarie!

¿No oyes el alarido salvaje de esos caribes de la pampa? ¿Y los relinchos de los potros Jordanistas?

Ahora mismo despierto, acosado por esa turba infame. ¡Bárbaros! Tienen la osadia de acercarse á mi lecho con el fin de infringir el quinto mandamiento.

Y tal vez á romper mis sillas....

¿Dónde está mi escolta?

Pero señores, mi política será sardapanalezca en adelante..............

¡Ah! Jordan, si caes en manos de Marto prometo que coceré tus carnes en un tacho de saladero..

....

¡Cáscaras!.... ¿quienes.... quienes son esos diaristas que se me vienen encima armados de trabucos Guerri?

¡Ah, si tubiera un estileto os lo hundiría hasta el *paraiso* en la oscuridad de la noche.

Y me denigran los ignorantes, los de esta tierra productora de gallos de mala ralea.

¡Infelices!....demasiado bueno es el pájaro para el nido!!!

Mi venganza ya comenzó á actuar.

Cerré el Congreso, metí en la cárcel al general Tal, tomé al "Porteña,,.

¡Tiemblen de mi poder los demagogos!

Yo que dirijo batallas desde mi escritorio, yo que aclamo Brigadier á Ivanoski.... por el telégrafo, yo; en fin, que soy yo,.... el Dr. Moro, el rival de Molke y de Bimark..................

(*Momento de silencio*).

* * *

(*Continuando*)—¡Por Dios vivo!....¡Por mi alfange!

¿Quien ese tipo entronado ¡guarango! que en su loca fantasía pretende harcerme sombra?

¡Y me interpela á los Ministros y á miii....!

No eche pelos en la leche, compadrito.

¡Aijuna¡ es el senador Nicasio!

¡Que cinismo! ¡Yo te evoco, surje de los espacios, ven á mi....mina!

¿Es posible que solo vos seais el único, de entre 2 millones de gobernados, que se atreva á combatir mis caprichos.

Fantasma, vision ó sueño....¡huye!

Eres un compadrito sin entenado.

¿Recuerdas, ex-pulpero, cuando yendo yo en busca del vinito carlon de mis afectos, osabas vendérmelo aguado?

Y entónces era un minero de reputacion universal ¿Quien? Yo, yo, yo, imbécil.

¿Con que derecho vienes ahora é defender libertades agenas que no son....tuyas?

Al hecho....

Al hecho....le acusaré ante el Senado.

Voy á pedir el desafuero de tus inmunidades.

(*Toma un papel, escribe, cierra el sobre y abur*)

Oe, oé....(*llamando.*)

Ministros acercaos á mi........

Doctor Embuste lejislativo, ¿que os parece mi opinion? ¿Estais en el asunto no?....¿callais? y bien quien calla otorga.

Y mi protegido ¿que dice?

Igualmente aprueba la táctica.

No cabe duda soy un profundo político.

El ilustre provinciano nos dará su conforme ¿no es verdad?

¡Bravísimo! Escuso la consulta á Marte. El pobre está ocupado en redactar la historia de mis homéricos triunfos. (*Reclinase en una butaca.*)

* * *

(*Levantándose*) ¡Como....¿Ya....está reunido el Congreso? ¡Ah, estos latinos, estos latinos..

(*Dirijiéndose á una ventana*) Allí veo al titulado Doctor Tal, mas allá al tipo mascarita, al feo al opa....¿y el cordovés?

¡Si me sostendrán los bribones!

(*Ajitado*) Hablan....¿que dicen?

¡¡¡Santo Cielo!!! ¡Alaban á mi acusado........

¿Dudaré de mis sentidos? Pero no! yo los veo, los oigo..........................

Mire V. al presendiente á mi puesto. ¡Oh, es un orador de café chantant!

¿Y otro......y el otro? ¡Horror! El compadrito conmueve al populacho, á la canalla como la llamó Napoleon I mi discípulo.

Ya te silvará, espera un instante..........

¿Gritan? ¿Aplauden?

Atencion al bando..........................

¡Mi rival triunfó!

Es lo qne faltaba para finalizar mi sainete.,,

(*El Doctor cae al suelo*)

Al ruido estrepitoso de la caida aparece la escolta.

Se colocan guardias por todo ricon y hasta es fama que un sanjuanino pasó la noche entera debajó del lecho guardando lo *vulnerable del castillo.*

No diremos palabra respecto al accidente. Nuestros lectores comprenden facilmente las consecuencias de un desmayo; baste decir, que el Doctor Matazanos ofreció sus servicios galantemente.

III

Al dia siguiente del suceso arribaba á la Casa rosada un sanjuanino llevando una esquela al Ministro..........................

El Doctor Moro faltaba al despacho por haberse fracturado un pié, bailando una *zamacueca* en la noche anterior.

* *

Boletin oficial

El procurador particular (de su bolsillo) de la Nacion lunática, como parte interesada en los batiburrillos, acaba de pedir la revocacion de la sentencia apelada en los asuntos del Senador Nicasio.

La autoridad merece los perfumes de.... la Arabia.

En consecuencia, el Consejo de los *Dux* se postra de hinojos á sus piés,—besa el anillo moruno y promete cooperar con toda su.... impopularidad, al triunfo del Doctor Moro.

¡Habian tenido agallas los nenes!

Las crónicas relatan con este motivo, que el émulo de Molke dió un espléndido y suculento banquete ó festin. Y mire V. mientras fulminaba rayos y centellas contra la víctima quedó el necio atragantado con un *pan francés.*

Al presente espedirá un decreto proscribiendo la confeccion de la mercancia fatal. Y eso despues de pasar el julepe, que lo que es antes,—ignoraba por completo el número de su sepultura.

Los vecinos agregan que el procurador particular (de su bolsillo) desempeñó á las mil maravillas el papel exacto que pinta el médico de *Chilperic* en su romance sobre las lavativas....

¡Dios sea loado!

Para tipos de comedia no tiene precio.

* *

Y yo tambien temiendo el desafuero de mis inmunidades, cubro el cráneo con mi espadin y.... meto violin en bolsa.

Mefistó.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre dando el siguiente resultado:

Vencimientos no hubo.

En cédulas hipotecarias se anotó:

Série	A.	1000	al contado	81
"	"	1000	" "	"
"	"	2000	" "	"
"	"	1200	" "	80 1[2
"	"	1200	" "	"
"	"	12000	" "	"
"	"	10000	" "	"
"	"	4800	" "	"
"	"	5000	" "	81
"	"	5000	" "	" 1[3
"	"	5000	" "	" 3[4
"	"	10000	O'bre 31	" 1[4
"	"	10000	" "	80 3[0
"	"	20000	" "	" 7[8
"	"	5000	" "	81
"	"	10000	" "	" 1[4
"	"	10000	" "	82 1[2
"	"	20000	N'bre 15	83 1[4
"	"	20000	" "	"
"	"	10000	" "	"
"	"	10000	" "	82 3[4
"	"	10000	" 30	"
"	"	10000	" "	"
"	"	20000	" "	" 1[2
"	"	10000	" "	" 1[2
"	"	6000	" "	" 1[2
"	"	8000	" "	"
"	"	20090	" "	" 1[2
"	"	10000	" "	"
"	"	5000	" "	83
"	"	5000	" "	"
"	"	10000	" "	"
"	"	5000	" "	"
"	"	30000	" "	" 1[2
"	"	10000	" "	84
"	"	10000	" "	83

Cuyo resúmen es de 366,200 pataconos.

Vencimientos no hubo.

Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 26 á 28
Francia	5.26 á 29
Génova	5.28 á 28
Inglaterra	49 1[4 á 49 3[8.
Rio Janeiro	30,500

Cambio de Montevideo á la par.

Interés del dinero en plaza 12 á 18 anual Descuento de Banco de la Provincia á 9.

Frutos del Pais

Revista de la quincena

Sala Comercial del Mercado Constitucion

Octubre 30 de 1873.

Resultado de las transacciones.
Precios obtenidos.
Observaciones.

Lanas nuevas

Se han vendido segun su clase y condicion, con mas ó menos suciedad, carretilla etc. etc., á ps. 65, 70, 75, 80 y 85 arroba-

Algunas partidas finas a ps. 90 y 95.

Una de la Magdalena obtuvo ps. 100.

Entrada general hasta hoy 190.000 arrobas.

Oigamos al inteligente Sr. Duaand, justo en sus cálculos y exacto en sus apreciaciones:---

"Si es posibie espresarse sobre el mérito de esta cosecha, tomando por base las remisiones hechas hasta el presente, la cifras de las lanas de calidades buenas á superiores, será poco mas ó menos de un tercio sobre la totalidad; este tercio compuesto de lanas altas nerviosas, suaves, de una clase blanca y lijera, con vellones y bien acondicionados, sin vacios, será de un rendimiento aproximado de 34 á 35 por ciento.

El resto, ó esa las dos terceras partes de la cosecha compuesta de todas finuras y calidades, con muchas de mediana altura y poco cargada de sarda, los capullos entremezclados de vacios: pero bastante propias en general de sirle y de rostos á poco más ó menos 28 por ciento.

En resúmen, esta campaña debe considerarse como superior á la precedente, tanto en relacion á la finura de las lanas en general, como de rendimiento general, que alcanzará el 37 p. % como término medio.

Se ha abierto la campaña con un precio como de 10 pesos mas bajo que en la anterior.

Cueros vacunos secos

Declinaron. Fuertes entradas.

Campo, segun condiciones se han vendido á ps. 170, 173, 186 y 189.

Pieles lanares

La demanda es muy activa; mas nos acercamos al fin de la estacion y cada dia los arribos son mas limitados los precios se mantienen firmes como sigue:

Por lotes de calidad de superior á bueno de 100 á 120 libras, se paga de 27 á 38 reales ó de 337 á 27 ps. docena.

Cueros de campo—Como el articulo precedente se vuelve muy raro en plaza y sigue siempre á lo precios antiguos, la buena clase del peso de 78 á 85 la docena ha obtenido de 25 á 26 reales libra ó 244 á 281 ps docena.

La mercancia regular del peso de 70 80 libras la docena de 23 á 24 1[2 rels libras ó de 200 á 24 pesos.

Desechos del peso de 45 á 60 libs de 17 á 19 reals lib ó de 77 á 142 ps doc.

Corderos nonatos---Se puede decir que la estacion es ya concluida, nuestros arribos son insignificantes, los precios de la quincena son de 9 á 10 ps la docenar

Cueros secos de potros-:-pocas entradas muy flojos.

Segun su clase, se han pagado ps. 35, 45, 55 cada uno.

Cerda—Muy calmada arribos seguidos, articulo algo dejado la cerda del Norte de la Provincia del 145 á 150 ps. arb. y las del Sud de 155 á 165 y 170 ps.

Grasa y Sebo

Sebo vacuno—Sin ventas y sin existencia.

Sebo carnero—500 pipas á 14 1[2 rs. en pipas y 14 1[4 rs. en bordalesas, sin existencia.

Codiciones de campo—Ps. 40 y 51.

Pisado id id Id 28 y 30 arb.

En panzas—Id id id 35 y 38 arb.

Venados

Sin entradas.

Se han vendido de ps 90 á 100 arrb.

Pluma

Segun su clase y procedencia 35, 45, 55, 60 lib.

Nutria

Lotes de importancia se han vendido de ps 4 á 5 lib.

Cereales

Se han vendido.

Trigo segun su clase desde ps 165 á 210.
Maiz id id id id 45 á 60 id
Cebada id id id id 50 á 55 id
Harina, id id id id 34 á 36 arb.
Afrecho, id id id id 18 á 20 quintal.

Pasto

Alfalfa seca, fardo ds campo 350 á 450 ton.
Mezcla id id 300 á 350 id.

Hacienda

Ganado al corte ps. 175 á 195 cabeza.
Capones gordos 45 á 60 id.
Corderos 12 á 15 id.

NOTA—En la Sala Comercisl del Mercado Constitucion, ó en la Oficina de Redaccion de este diario, oiremos con gusto y atenderemos en el acto, cualquier reparo ú observacion.

Quieran los señores Comerciantes y Consignaturios admitir nuestros sentimientos de gratitud por las atenciones que no dispensan.

C. C. de Escurra

Diversiones públicas

COLON

Gran Compañia Lirica Italiana

Juéves 30 de Octubre de 1873.

11ª funcion de la segunda temporada con la ópera en 3 actos, música del maestro Donizetti:

LUCIA di Lammermoor.

A las 8 en punto.

Dramatico

Plaza Lorea

Gran funcion estraordinaria para el Jueves 30 de Octubre, á beneficio del galan jóven D. Eduardo Carbajo.

Se pandrá en escena el magnífico dráma que lleva por título

La monja sangrienta

A continuacion subirá á la escena la preciosa peti-pieza en que mas se distingue el señor Cubas y cuyo título es:

UNA IDEA FELIZ

NOTA—Cada entrada que se venda en boleteria, llevará su corresoondiente número para la rifa.

A las 8 en punto.

Por Alberto J. Huergo

JUDICIAL **NOTABLE REMATE** JUDICIAL

Terrenos **24 LOTES** Terrenos

El Domingo 7 de Diciembre

á las dos de la tarde.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. Amancio Pardo, á y pedido de los interesados.

Testamentaría de Doña Josefa Torrens de Saenz Valiente

CALLE DE SALTA

Frente á la Convalecencia

Lote 1	8 m. 66 c. de fte al O.	con 94 m. 50 c. cost N.	y 92 m. 76 c. cost S.	tas. 56982-80	$pts. 37989
— 2	8 — 66 — — — O.	con 92 m. 75 c. cost N.	y 90 m. 50 c. cost S.	tas. 54558	— 36372
— 3	8 — 66 — — — O.	— 90 — 50 — N.	88 — 60 — S.	— 53345-60	— 35563-73
— 4	8 — 66 — — — O.	— 88 — 60 — N.	86 — 70 — S.	— 52133-20	— 34755-46
— 5	8 — 66 — — — O.	— 86 — 70 — N.	84 — 80 — S.	— 51527	— 34351-32
— 6	8 — 66 — — — O.	— 84 — 80 — N.	82 — 60 — S.	— 49708-40	— 33139-12
— 7	8 — 66 — — — O.	— 82 — 60 — N.	80 — 70 — S.	— 48496	— 32330-66
— 8	8 — 66 — — — O.	— 80 — 70 — N.	78 — 70 — S.	— 47283-60	— 31522-40
— 9	8 — 66 — — — O.	— 78 — 70 — N.	77 — 00 — S.	— 46677-40	— 31118-26
— 10	8 — 66 — — — O.	— 77 — 00 — N.	73 — 10 — S.	— 44252-60	— 29501-73 (fdo. irreg.
— 11	8 — 66 — — — O.	— 73 — 10 — N.	70 — 10 — S.	— 42434	— 28289-33
— 12	8 — 66 — — — O.	— 70 — 10 — N.	67 — 80 — S.	— 40615-40	— 27076-93
— 13	8 — 66 — — — O.	— 67 — 80 — N.	65 — 60 — S.	— 39403	— 26268-66
— 14	8 — 66 — — — O.	— 65 — 60 — N.	63 — 40 — S.	— 38190-60	— 25460-40
— 15	8 — 66 — — — O.	— 63 — 40 — N.	60 — 70 — S.	— 36372	— 24248
— 16	8 — 66 — — — O.	— 60 — 70 — N.	58 — 75 — S.	— 35159-60	— 23439-73
— 17	6 — 884 m. — — O.	— 58 — 75 — N.	56 — 55 — S.	— 23116-80	— 15411-20
— 18	6 — 884 — — — O.	— 56 — 55 — N.	54 — 10 — S.	— 22291-20	— 14860-80
— 19	7 — 794 — — — O.	— 53 — 00 — N.	50 — 30 — S.	— 23370	— 15580
— 20	7 — 794 — — — O.	— 50 — 30 — N.	47 — 60 — S.	— 21967-80	— 14645-20
— 21	13 — 40 c. — — O.	— 47 — 60 — N.	44 — 70 — S.	— 44838	— 29903 en dos piezas.
— 22	8 — 66 — — — O.	— 44 — 70 — N.	43 — 30 — S.	— 18619	— 12412-66
— 23	8 — 66 — — — O.	— 43 — 30 — N.	41 — 40 — S.	— 17753	— 11835-32
— 24	41 — 40 — — — O.	— 41 — 40 — N.	23 cost S. y 4 m. 34 c. cost E.	tas 14283¼	p. 9522

Informes y planos, San Martin 56

Circo Casali

Compañia Italiana y Ecuestre, Gimnástica y Acróbata.

La compañia, Casali de regreso, dará en esta ciudad un número limitado de funciones, siendo los

Precios

Palcos	100 ps.
Luneta	10 "
Entrada	20 "
Niños	10 "

BANCOS

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......... 6 p% al año
A plazo fijo de 30 dias.......... 6 "
" " " 60 " .... 7 "
" " " 90 " 8

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.

Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Letras—Se dan tomao, sobre Londres Paris, Bardeos Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500,000
Capital suscrito.... ... lbs. 1.000 000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. . Samuel B. Hale.
" " " Ambrosio P. Lezica
" " " Cárlos P. Lumb
" " " A. U. Makunlay.
" " " Noberto de la Riestra.

Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista.......... 4 p.%
" " " con 15 dias de aviso.. 7 p.%
A plazo fijo de sesenta dias.......... 6 p.%
" " " de noventa dias.......... 7 p.%

SE COBRA.

En cuenta corriente.......... 12 p.%

Se descuentan letras á precios convencionales

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Setiemb 8 de

F. Wanklyn, Director Gerente

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.

Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Director General.

D. Anacarsis Lanús

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente a la vista.......... 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso.......... 8 % "
A plazo fijo de 60 á 90 dias.......... 9 % "

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:

En metálico y moneda corriente 15 % anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.

se abona.......... 8 % "

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 6.

Buenos Aires, Junio 1° de 1873.

A. Marcó del Pont.

Avisos nuevos

Por dispocicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del moreno don Antonio Blanco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S.S. oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 24 de 1873. **Juan Rodriguez**. Escribano público, Escribania de Fernandez, Victoria 82.

Herederos y acreedores de Petrona Corrales

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por mes tio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Petrona Corrales para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus

derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 28 de 1873. **Nemecio Zanoletty.**
360 o30 30p v2d

Al Público

El dia 29 de Noviembre se venderán en remate público, dos terrenos de Chacra, y tres solares, solicitados en compra por D. Luís Lomban, de chacra, compuesto de 2 cuadras cuadradas y 915 10 mils. lindando al Nor-Oeste por Luis Otado y don Luis Lomban, al Nor-Este don Salvador Aurró, al Sud-Este, terreno conocido por de Diaz de Vivar, y al Sud Oeste don Juan B. Lagorio. De chacra solicitado por don José Carvallo, compuesta de 8025 10 milms, linda al Nor-Este doña Josefa Alvarita, al Sud-Este don Vicente Martinez al Sud-Oeste doña Mercedes Brown, y al Nor-Oeste doña Maria Olguin.—solares, solicitado por don Pedro Martinez, con 50 vs. de frente al N. por 50 de fondo al Sud, linda al Norte don Manuel Lopez al Este y Sud terreno baldio y al Oeste don Mariano Bernal.—por don José M. Medina, con 2, vs de fte al Este por por 50 vs de fondo al Esite linda al Oeste don Antonio Arca, al Norte con don Silverio Barrrgan, al Ests baldio y al Sud hs. de don Santiago Dies.—por don Primitivo Capdevlela con 21 metros de fte al Norte; por 44 metro de fondo al Sud, linda al Norte don Silverio Villanneva al Este Nicolasa Gabano al sud Juan Galatorio y al Oeste doña santss Gimenez.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la secretaria Municipal, mercedes Octubre 25 de 1873.

J. H. Solveira.
Máximo A. Debont.
305 o30 30p v2d

La Señora Doña
Vicenta Gimenez de Zamorano
(Q. E. P. D.)
Falleció el 3 de Noviembre de 1872.

Felipe Zamorano, esposo, Felipe, Vicente y Manuel Zamorano. hijos, Bonifacia Diaz de Zamoras no, hija politica, hermano uietos y demás deudoruegan á sus amigos se dignen concurrir al cabo de año que se ha de celebrar en la Iglesia de Ntra. Sra. de Monserrat el Lúnes 3 de Noviembre del corriente año por el descanso eterno de dicha finada á las 10 1,2 de la mañana favor al quequedarán siempre agradecidos siendo está la única invitacion.
302 o30 2p v2n

Maquinista impresor

Se necesita uno en nuestra Imprenta. El que quiera obtener un buen sueldo y tener trabajo puede ocurrir á nuestro escritorio.

Piano se vende uno

por 2,000 pesos; ocurrir Santa Fé 68 entre Esmeralda y Suipacha. o293p vgs

---

REMATES

Pablo Gowland

DE ARTICULOS DE ALMACEN

AL CONTADO

En su nueva casa calle Piedras No. 17 y 19

El Mártes 4 de Noviembre á la 12

Se rematará un variado surtido de articulos del ramo.

60 barrs azúcar refinada, 50 bols arroz glacé, de la india 50 cjs almidon americano, 80 bols almendras 25 cjs hirch, 100 cjs vermouth, 20 barrls oporto, 20 tercios yerba paraguaya, 10 cjs jabon win sord 40 bls nueces, 50 cjs coñac 60 cjs orejones 30 barcs ballcitas 200 cjs pasas de uva 25 cis fósforos de cora 40 cjs cerveza alemana, 100 cjs vino jerez, 8 cjs ajenjo, 25 barrls vino asti 35 sacos ají, 15 cjs tabaco americano, 100 cjs aceite 20 bos ani 10 cuarterolas aguardiente, 5 fds alpargatas 5 ols bacala, 6 cjs bitter 100 docs baldes, 10 cjs betun 20 bols cominos, 200 cjs cigarros varias marcas 26 cjs conservas, 10 rollos cabo manila, 100 cjs cohetes, 40 cir chiricorial 50 cjs ciruelas, 40 cjs cominillo 85 bl castañas 10 Pis canela 200 cjas dulce, 100 bols de fariña 156 frq ginebra, 90 bls garbanzos, 20000 lbs hilo de 4 hebras, 20 latas hoco, 100 cjs higos, 25 barrs yerba argentina 10 cjs jamones, 10 cjs jabon de españa 50 cjs querosene 50 cjs marrasquino 20 cjs mostaza 50 tercs pimenton 10 bls papel 45 cjs pitos 10 bocoés quesos gruyere 20 cjs quesos de holanda 60 cjs sardinas 100 fangs sal 40 blts 16 congo y orago petrae, 16 djs tinta 15 fdos tabaco, 40 tercos tabaco picado 10 bordls vino 15 barrls vinagre, 100 cjs velas estearinas, 40 piezal esteras 60 cjs agua florida 20 bls avellanas y otros artículos.

Gonzalez y Cia.

¡JUDICIAL!

En el pueblo de San Fernando

El Sábado 1 de Noviembre a la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas material y techo de paja calle Constitucion esquina Montevideo, el terreno se compone de 35 vs. de fte al S. por 50 fdo pozo de rica agua, árboles y demas, tasada en todo sus ramos en la suma de 40.323 ps.

Por informes al martillero Victoria No 60 ó Paraná 142. El espediente se halla oficina de Raggio Bolivar 21.
205 o27 6pv1n

Hidalgo, Torres

Núm.5,670

¡AL MAS ALTO PRECIO!

LIQUIDACION FORZOSA

¡MAGNIFICO TERRENO!

47 varas al Norte por 57 3,4 al Sud (esquina.)

Conteniendo dos casitas y un corralon frente á la linda plaza de la Recoleta esquina Talcahuano: (da actualmente buen alquiler.)

¡Tramway á la puerta!

¡6 lindos lotes ó en uno si lo piden!

EL DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE

¡á las 4 en punto!

Procederemos á la venta y con la astricta condiccion de liquidar al mas alto precio este lindo y hermoso terreno, perteneciente á una sociedad en liquidacion y escusado no es prevenir que si tuviesemos límite para la venta lo manifestariamos como de costumbre pues cuando decimos al mas alto precio lo garantimos.

Titulos perfectos por otros pormenores á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

NOTA—A la hora exacta se venderá con los licitadores que se hallen.
282 o29 11p v9n

Núm.5,551

¡GRAN REBAZA 30,000 ps!

Para la garantia de la propiedad que venderemos en remate **El Sábado 1 de Noviembre** á las 2 de la tarde.

Copiamos la tasacion que tiene esta para mayor garantia de los interesados dice así:

Tasacion practida por el maestro mayor que suscribe de la finca situada en la calle de Zeballos entre Potosí, y Moreno

¡TERRENO!

Se compone de 10 vars de frente al Este por 35 varas de fondo.

¡EDIFICIO!

Se compone de 6 piezas, 2 zaguanes cocina, letrina, carbonerá, y algibe. Toda construida en cal, maderas fuertes, cielos razos de yeso, pisos y techos embaldozados, revocados interior y esteriormente, y todo con superiores materiales.

¡PRECIO!

Todo lo cual vengo á avaluarlo en la cantidad de 270,000 $ m/c.

Practicada en Buenos Aires á 31 de Enero de 1873.

José P. Pardal.

Asi pues la base para venta son 2,3 partes s hoy 150,000.

La casa es preciosa y dá una renta del 15 y está contigua á una de altos y tiene en el marco de la puerta el Núm. 65.

Nota—Los titulos son inmejorables, en tal concepto que si el comprador les encuentra algun vicio queda en libertad de desistir de la compra. por mas pormenores Bolivar 76.
265 o24 7p v1n

por los mismos

Núm.55,69

JUDICIAL

MAGNIFICA PROPIEDAD CENTRAL
17 vs 490 mils de fte al E. por 69 de fdo

390 — SUIPACHA — 390

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaria de Da. Serafia Garcia y á peddo de de todos sus herederes mayores de edad

Tasacion 498 241$m/c 66 c. 2,2 partes 332,167$m/c

El domingo 9 de Noviembre á las 2 en punto se procederá á la venta de esta magnífica propiedad compuesta de un edificio en regular estado pero que el terreno se presta para hacer un palacio y en un local centralisimo no pudiendose vender sino escediendo de las 2|3 praties de su tasacion la que ha sido practida años a ras, hoy vale muchas mas.

Tramways, gas, aguas, corrientes, etc, etc, etc Titulos superiores de 1806, otros informes á nuestra casa de remato y comisiones Bolivar 76.
254 o22 15p v9n

Por los mismos

Núm.5,522

¡Judicial!

¡Gran retaza de 93,750!

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo Nos. 20 y 22, entre Chile é Independencia, á 6 cuadras de la plaza Victoria contiguas á la calle Defensa. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Aurelio Prado 18 1|4 varas de frente por 32 1|2 de fondo.

El domingo 23 de Noviembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedadee pertenecientes á la testamentaria de don Angel Refojo y doña Ana Maria Eernandez, compuesta casa de 3 piezas de material, cosina, letrina y pozo.

Tasacion del año de 1869: ambas en 313,750 $ 2 3 partes 208,116 $ m/c.

Hoy se ha retazado esta propiedad por 220 000$ 2|3 partes son 146 666 $. no admitiremos oferta que baje de esta.

Escusado nos parece recomendar su lacalidad como la importancia del área de terreno que ocudan.

Por mas pormenores Bolivar 76
251 o21 29 p v23n

Por los mismos

Núm.5,542

JUDICIAL

De todas existsncias del establecimiento de campo

Situado en el partido de campo

CUARTEL 5° A TRES LEGUAS DEL PUEBLO

Testamentaria de Da. Gregoria Gonzalez de Aguilera de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El remate se hará en el mismo establecimiento

¡¡ ES UN LINDO PASEO !!

El Domingo 23 de Noviembre á las 10 de la mañana, se procederá á vender dichas existencias comenzando por todo el movilicio de la casa, entrando como 15 piezas amuebladas, camas de fierro cómodas de caoba, armarios de caoba, mesas, aparadores, escritorios, sillas de muchas clases juego de sobre, espejos dorados, cuadros alfombras cortinados, lavatorios juegos de comedor, cristales porcelanas, platerias, despenza, bateria de cosina, útiles de casa de familia.

ALHAJAS

Rosarios de oro y plata, anillos, prendedores, pulseras, cadenas y relojes de oro, aderezos y muchas prendas de plata como: espuelas, estribos, botones, rebenques un carruage y carro.

OTROS UTILES—Madera de monte, carretilla y útiles de labrador etc.

A mas caballos vacas con cria, 750 ovejas mesa tisas finas de una majada otra de 1964 cid i otra de 424 id mejores toda tasada á 15 $ una etd.

El establecimiento es inmenso y todo el edificio de material, donde se pueden alojar mas de 200 personas. por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 16.

NOTA—En la estacion del Ferro-carril de San Vicente habrá carruages para conducir á los interesados al establecimiento, el mismo dias del remate por el 1er tren que sale de la estacion Constitucion—á las de la mañana,
220 o17 32p v23

IMPORTANTE REMATE

¡JUDICIAL! ¡JUDICIAL!

POR

FRANCISCO MAFISLE

En el pueblo de las Conchas

DE UN LINDO TERRENO

Perteneciente á D. Sisto Brid y por órden del Sr, Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

34 vs de fte por 84 de fdo

Dista del gran rio «Lujan» solamente dos cuadras, y se halla á los fondos de la preciosa casa del Sr. Schliper.

EL DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE

álas 2 en punto de la tarde

A el mas alto precio y dinero de contado procederé á la venta del mencionado terreno cuya área se compone de 34 vs de fte por 84 de fondo. Está tasada en la ínfima suma p 12,000 $ m/c y la base para empezar el remate serán sus 2|3 partes, es decir, 8,000 $m/c Creo inútil llamar la atencion de los licitadores sobre este remate pues por si bre su posicion y porvenir nadie puede dudar.

Titulos su forma por mas datos al martillero calle Potosí 81 (altos) ó en las Conchas, y para ver as escrituras a la secretaria de Perez Gomar.
289 o29 10p v9n

H. Baizan

¡Do once lotes do terrenos!

El Sábado 1° de Noviembre á las 4 en punto de la tarde, gran quemazon á la mas alta postura por liquidacion de una Sociedad cuyo pormenor es como sigue:

Tres en la calle de Paraguay entre Azcuénaga y Larrea, compuestos cada uno de ellos de 10 varas de frente por 57 varas de fdo., todos linderos otro 3 en la calle de Azcuénaga entre Temple y Cordoba, en frente al Este compuesto cada uno de ellos de 9 varas de frente por 41 varas de fondo, toniendo al frente del fondo 8 1|2 varas estos les, pierde cada lote media vara, todo cercado de pared y uno de los lotes con una pieza de material, 3 lotes formando esquina á las calles de Córdoba y Ascuenega en frente al Norte y Este, un lote en la calle de Córdoba entre Larrea y Centro-América de 10 varas de frente por 60 varas de fondo, el último en la calle de Centro América entre Cordoba y Paraguay compuesto de 11 varas de frente por 50 de fondo.

NOTA—Se previena que todo lo anunciado es para vender sin limite ninguno y no para dejar de vender aunque el precio sea bajo con ese motivo no deben faltar los interesados á la hora indicada por mas parmenores al rematador Victoria 86.

Por los mismos

De una casa de poco precio al Norte

El Sábado 1° de Noviembre, á las 4 en punto de la tarde situada en la calle de Paraguay entre Larrea y Centro-América, mirando al Norte cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 10 varas de frente por 40 varas de fondo, 4 lindas piezas hechas á todo costo, el frente á la moderna y hecho en cal, cosina letrina, pozo de balde todo cercado de pared, casa propia para negocio ó para familia, zaguan grande buenas maderas, puertas grandes, el remate será á la mas alta postura y sin retirar lote por tener que ausentarse su dueño para Europa, por mas pormenores al rematador Victoria 86.
184 o28 10 pv1N

Porelmismo

De 3 lindas casas de poco precio y bastante centra

El Sábado 1° de Noviembre dia de fiesta á las 6 en punto de la tarde, situadas en la calle de Lorea señaladas con los Núms. 40, 42, y 44 todas á la moderna con sin ninguna economia en los materiales, aparente para venta, calle empedrada, vereda de piedra, las tres casas hechas en cal.

La primera señalada con el No 40 se compone el terredo de 10 vs de frente por 23 vs de fondo, 5 lindas piezas hechas á todo costo, maderas de urunday, puertas y ventanas á la moda, sala con portada todo embaldozado, techos y pisos hechos en cal, alg ba, sumidero, cosina, letrina y pozo de balde.

La segunda que esta señalada con el No. 22 compone tambien el terreno de 10 vs de frente por 23 vs de fondo 5 hermosas piezas en la mismee condicion de la primera con buenos materiales hecha en cal maderas de urunday puertas y ventanas á la moderna sala empapelada embaldozada techos y pisos, revocada en cal, por dentro y fuera, cosino, letrina, alg ba sumidero.

La tercera que esta señalada con el No. 44, se compone el terreno de 10 vs de frente por 23 vs de fondo, 4 piezas, bien hechas, con buenos materiales toda hecha en cal en una palabra las tres casas son con poca diferencia iguales asi es que nteresé en comprar las tres tendra trer propiedades casi iguales bien hechas y con poco dinero porque el dueño precisa plata y se han de vender á la mas alta postura y sin límite de ningun género por mas pormenores al rematador Victoria 86.

Por el mismo

EL DOMINGO 2 DE NOVIEMBRE

á las 4 de la tarde de una linda casa hecha á todo costo situada en la calle de Venezuela No. 437 entre las calle Solis y Ceballos tramway á la puerta calle empedrada vereda de piedra el pormenor es como sigue:

El terreno mide 6 vs de frente por 22 vs de fdo 5 lindas piezas hechas á todo costo, empapeladas, con sus correspondientes cielos rasos, sala con portada, ventanas y puertas á la moderna, un frente perfectamente hecho, cosina, letrina y pozo, dá una buena renta y la venta es á la mas alta postura.

Por el mismo

De una casita chica aparente para pobres ó renta

El domingo 2 de Noviembre á las 5 de la tarde, situada en la calle de San José N. 169 entre Méjico y Venezuela, venta forzosa por ausentarse su dueño para Europa, calle empedrada, vereda de piedra, alumbrado á gas, á 1,2 cuadra de tramway el pormenor es como sigue:

El terreno mide 7 3|4 vs de frente por 22 1|2 de fondo, 2 lindas piezas bien hechas y con buenos materiales, puertas, y ventanas á la moderna, cosina letrina y pozo de rica agua, frente á la moderna, dá una buena renta y la venta es á cualquier precio y los titulos son de lo mejor por mas pormenores al rematador Victoria 86:
272 o25 7p v2n

José C. Soto

JUDICIAL

EN SAN ANDRÉS DE GILES

De 1,600 ovejas finas

El dia 12 de Noviembre á las 12 en punto de la mañana.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta de 1600 ovejas finas, gordas y sin esquilar pertenecientes á la testamentaria de don Pedro Whelon.

AL CONTADO

El remate tendrá lugar en la puerta del juzgado de paz donde estará la bandera por mas informes al rematador Victoria Fo. 70 ó Paraná 142.
292 o28 14q v12n

Por el mismo

¡JUDICIAL!

EN MERCEDES

El Martes 11 de Noviembre de 1873

Se ha de proceder á vender en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui un terreno situado en la calle que va de la casa municipal á la Estacion, el cual pertenece á la testamentaria de C. Silvestre Minvielle. Este terreno forma esquina y es de gran porvenir.

Por mas informes al martillero Victoria No. 60 ó Paraná 142.
181 o11 v9 n

Por el mismo

¡JUDIDICIAL!!

DE UNA FINCA

CALLE DE AYACUCHO NUMERO 24

EL DOMINGO 16 DE NOVIEMBRE

á las 3 en punto de la tarde

Por órden del Srr. Juez de 1ª Instancia Cr. C. Luis Belaustegui se ha de proceder á la venta al contodo de la casa calle de Ayacucho No. 24 cuyo frente mide 10 vs 25 cents al Este por 26 vs 85 cents de fondo, compuesta de 5 piesas perfectamente edificadas y cosina letrina y pozo de balde. Este edificio tiene tramway en las dos boca-calles y esta tasopo en la 93272 $ m/c no admitiendose oferta que no esceda de 63400 $ que son las 2 3 partes.

A. J. Huergo

IMPORTANTE REMATE

EL DOMINGO 2 DE NOVIEMBRE

A LAS 2 EN PUNTO

Se venderá el terreno y edificio calle de Cuyo nums,

485 á 95

A media cuadra de la

HERMOSA CALLE

Del Callao

34 y 3|4 varas de frente al Sud y 70 de fondo al Norte En un solo lote ó en 3 al gusto de los compradores.

Con 26 piezas de ladrillo de cal y techo de teja

Orden terminante de vender

AL MEJOR PRECIO

TITULOS GARANTIDOS

Por el mismo

14 vs de fte por 70 de fdo

El Sábado 1° de Noviembre á las 2 de la tarde en punto venderé á la mas alta postura y al contado, el terreno perteneciente á D. Adrian J. Viale y por su órden, situado en la calle de Sarandí entre las de Cochabamba y Garay, terreno muy alto

TITULOS GARANTIDOS

A. Bullrich y Cia.

A Banfield-et Banfield

Magnífico terreno.

Sobre la misma estacion

Calles abovedadas

Arboleda á los costados

50 lotes muy lindos 50

Terrenos de la Compañía de tierras y edificios del ferro-carril del Sud.

Nueva estacion de material

A construirse en el mismo local

Se rematará

El Sábado 1o. de Noviembre (dia de fiesta)

A las 12 en punto.

Tren gratis

Carpa, Lunch etc

El Sábado 1o. de Noviembre á las 12 1|2 en punto, remataremos al contado y á la mas alta oferta los mas lindos terrenos que se hayan vendido al ud y vo ver la misma Macion Banfield.

Son 50 te con ar in a otros lotes 20—40—20—50—20—60 25—44 os podemos garantir que son los mas lindos terrenos de esa Localidad, y que los compradores se deben apresurar á comprar, pues de esa localidad serán las últimas que vendamos.

Los interesados podrán pasar para nuestro escritorio para los boletos gratis, ó podrá obtenerlo en las siguientes estaciones donde estará un encargado de distribuirlos, un cuarto de hora antes de la salida del tren.

El tren ordinario que conducirá la concurrencia saldrá así.

Estacion Lima á las 11 y 35.
id Paseo de Julio 11 y 40.
Id plaza Constitucion 11 y 50.
Por mas informes á nuestro escritorio Potosí 70.

Por los mismos

Extra-Judicial

De una casa para familia

Preciosa casa fotografia

Calle Cangallo núm. 375

3,000 ps.

De alquiler.

Base para la venta

270,667 M|C

8112 varas por 70 de fondo

EL Sábado 1° de Noviembre á la 1 en punto de la tarde (dia de fiesta) remataremos al contado esta preciosa casa, tasada hace mucho tiempo en la cantidad de cuatrocientos seis mil pesos m|c. (406, 000 ps, la cual se venderá por ausentarse su dueño al campo, teniendo por base el bajísimo precio ds ps. 270,97 m|c precio sumamente bajo, pues dicha propiedad vale arriba de ps. 400,000 m|c.

La casa está perfectamente edificada y á todo costo maderas duras, puertas á la moderna con contramarco, umbrales de mármol, zaguan pintado al óleo, árboles en el segundo pátio zarza de fierro, gran galeria con vidros de colores, donde trabaja el fotógrafo, patios embaldozados, y huerta en el fondo con árboles frutales etc.

La casa consta de una sala empapelada, piso de tabla y portada, antesala id costurero id, comedor grande embaldozado, y 3 piezas mas, 1 casilla glorieta para el baño, algibe, cocina y demas oficinas.

Esta propiedad está perfectamente situada, y valdrá el doble dentro de muy poco cuando se hagan las obras de desagüe.

Titulos superiores á satisfaccion.
2490 o 21 5p

Por los mismos

De una isla

DENOMINADA LA RONDONA

Situada sobre el Rio Lujan

En la estacion del Tigre [sobre el muelle]

Mitad al contado y mitad á un año de plazo

El domingo 2 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta qostura dinero de contado, mitad á 12 meses de plazo, á saber:

La isla arriba indicana conocida por la Rondona compuesta de 8 cuadras de jrente mas ó menos sobre el rio Lujan (navegable) y con 15 cuadras de fóndo poco mas ó menos, basta el arroyo Guayraca tambisn navegable.

Tiene 2 ranchos con cosina y un muelle, está poblada con mas de 3 000 membrillos frutales, 2 000 árboles frutales selectos como durasnos, higueras, naranjos y otroas frutas, muchos sauces y álamos, con los cortes de leña no mas, puede el comprador pagar la isla en menos de un año, su actual dueño la vende por no poderla atender.

Dista del Tigre com 2 leguas mas ó menos y pedimos á los interesados la vean antes del remate el cual se efectuará en el mismo Tigre, sobre el muellepues el dueño no puede hacer grandes gastos. Atencion a la pichincha q' venderemos á cualquier precio, por planos y pormenores á nuestra casa potosí 70.

Por los mismos

Judicial

De la grandiosa propiedad, esquina Piedad Nos 38, 40, y 44 y Reconquista N. 33 á 53, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Prilidiano P. Puirredon.

El Sabado 15 de Nsbiembre á las 4 en punto de la tarde remataremos 1 la mas alta postura y dinero de contado por órden del S. Juez de 1ª Instancia Dr. don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr. don Piicdiano P. Puyrredon á saber:

La finca central situada en las esquinas de las calles Piedad y Reconquista edificada de altos en terreno de 17 metros 60 milim. por 41 metro 178 milim. de fondo equivalente á 19 vs. 70 cent por 47 vs. 55 cent.

El todo de las tasaciones importan en los tres ramos la suma de dos millones quinientos diez y nueve mil doscientos ochenta y tres pesos 22 centavos (ps. 2,519 283 22 centavos m|c.) habiendose hecho una oferta de ps. 3 010 000 m|c. segun el auto que corre á f. 551 vuelta fecha 4 de Setiembre do 1872, el S. Juez ha ordenado se tome esa oferta por vase Para la venta. No queremos entrar en pormenores sobre la brillante si nacion de esta proPiedad que queda á una cuadra de la Plaza de la Victoria y frente por frente de los Bancos Nacional y de Londres y no hay que hechar en olvido que el primero de estos bancos pagó por la propiedad que ocupa crrca de ocho millones de pesos.

Para ver titulos y demas antecedentes ocurrir á la Escribania del Dr. D. José Fernandez, Recoba Nueva núm. 82, y para informes á nuestra casa Potosí núm. 70.

por el mismo

De una magnífica legua de campo, situada en el partido de Balcalce, establecimiento del Infierno hoy del S. D. Carlos Olamendi, anteh campos conocidos por la Sociedad Rural Argentina.

En nuestra casa Potosí núm. 70.

El viérnes 31 del corriente á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, á saber:

Una legua cuadraha de campo, de buena calidad en pastos, situada en el partido de Balcarce inmediato al cerro del Morcillo y en línea con los arroyos Brusquitas y Durazno.

El terreno linda por el fondo con terrenos del Gobierno, cuestionados por Valdez, por el Oeste con Pedro Luro, por el Este con Nicacio Valdez y Nuñez y por el Sud con el vencedor.

El sampo dista como seis leguas mas ó menos del importante puerto de mar la Laguna de los Padres, que como todo el mundo sabe es de inmenso porvenir y actualmente muy importante.

Mos titulos son de primer órden.

Por planos y pormenores, á nuestra casa Potosí número 70.

M.M. Faramiñan

JUDICIAL!

El Domingo 1° de Noviembre á las 4 en punto de la tarde se rematará infaliblemente por órden del Sr. Juez de lo civil Dr. D. Aurelio Prado en la misma casa del rematador, calle de Comercio No. 236 los bienes siguientes:

1° La accion á una chacra con 5 piezas 1,186 álamo, 201 sauces, 17 paraiso, 3 acacias, 1 parra, 44 durasnos, 63 guindas y 3 menbrillos, tasado en 9208 $ m/c.

2° Otra chacra en arrendamiento con un rancho 363 álamos y 98 sauces, tasado en 1 679 $.

3° 300 ovejas á 15 $ una, 16 lienzos tabla para corral á 35 $ uno y 21 estacones de ñanduvay á 3 $ cada uno.

4° Siete carretas con sus aperos á 1,500 $ una, 39 bueyes á 400 $ 1 maquesa pino 60 $ 1 meza id en 30 $ y 3 sillas de paja en 15 $.

Estos bienes pertenecen á la testamentaria de D. José Manuel Aguila y existen en Tapalque—No se admitirá postura que no esceda de las 2|3 partes.

Los autos corren por la oficina de Malmierca, donde pueden ver los interesados.
224 o17 14p v1n

Por los mismo

VENTAS PARTICULARES

Una casa situada en la calle Méjico, entre Pozos y Entre-Rios, con 11 varas de fto al Norte por por 56 d fondo con 7 piezas magníficas, techos y pisos embaldozado, maderas duras, cuatro de las piezas tienen cielos razos de yeso y piso de tabla, cocina letrina, pozo, calle empedrada, gaz, aguas corriente y á una cuadra del tramway y media del boulevard Entre-Rios.

OTRA

En la calle de Chile entre Pozos y Entre-Rios, con 20 varas de frente al Sud por 80 de fondo, con 4 hermosas piezas, cocina pozo y demas oficinas, todo cercado de pared, techos y pisos embaldozados, maderas duras gran jardin calle empedrada, gaz, aguas corrientes, y á media cuadra del boulevard Entre-Rios.

Dos lotes de terreno, parage alto, calle de Moreno esquina á la de Rioja, la esquina con quince varas de fte al Norte, por 80 de fondo. 2° Loto; 10 varas de frente al Norte, por 80 de fdo rodeado por dos vias de tramway y hermosos edificios y á una cuadra del paseo de Caridad.

En las Lomas de Zamora, una manzana de terreno á cinco cuadras de la Estacion con magníficas plantas frutales.

En las Lomas de Zamora, un terreno á cuatro cuadras de la estacion próximo á la calle Real, con 30 varas de frente al Norte, por 65 de fondo todo alambrado y lleno de árboles de esquisita fruta.

Por mas datos escritorio del rematador San Martin 154
No. 112

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Sidders; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparesean por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento Buenos Aires Setiembre 17 de 1873. **Nicanor Repetto.**
285 o28 30p v30n

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Eugenio Cueto, á fin de qué dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 27 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
278 o28 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manual Cañete, D. Felipe Cañete y Da. Cruz Lima, Da Rafaela, y D. Tiburcio Cañete y Da. Victoria Aguirre; para que en el término indicado y por conducto del escribano secretario que firma, se presenten ante SS, á deducir sus acciones en el concepto de herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 13 de 1873. **Leandro Garcia.** Defensa 74.
o29 30 p v3d

Por disposicion del Sr. juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D, Aurelio Prado, se cita llama y emplazá á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inosencio Figueroa, don Nicacio, doña Restituta Figueroa y Segovia y don Marcelino Suarez y Segovia. ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan, por su Juzgado Victoria 98, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento Buenos Aires Octubre 23 de 1873. **Nicanor Repetto.**
288 o29 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se notifica por medio de presente á D. Antonio Beloti la providencia recail da en la terceria deducida por él como apoderado de D. Angel Verna en los autos ejecutivos seguidos por D. Pablo Camerete contra D. Miguel Padala por cobro de pesos cuyo tenor es como sigue: Octubre 20 de 1873. Y Vistos advirtiendosé por este parte en los términos del contrato tancripto por el ejecutante en su escrito de f. en la parte que no tiene relacion con el contrato, dejandose subsistente de lo que se refiere ese contaato, y líbrese oficio al Banco de la provincia por la suma de tres mil quinientos veinte ps. m|c que se entregarán á esta parte por los alquiléres devengados do biendo hacerse sobre depositario que en lo sucesivo haga entrega á Belgrano de la suma de 220$m/c por el alquiler que le corresponde como propietario del terreno intimandose igualmente comparezca ante el juzgado en el término de seis dias, á efecto de estar á derecho en estos autos bajo apercivimiento de nombrarsu por procurador á los estrados del Juzgudo. **Joaquin Reinoso.**
290 o29 3p v2n

Por disposicion del Sa. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo se cita llama y emPlaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Nicolaza Silva ya como acreedores ó herederos comparezcan dentro de 30 dias por Intermedio del escribano autorizante Defensa 70 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 28 de 1873. **José I. Robles.**
288 o29 30p v1c

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presnete á todos los que re consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienfo de D. Agustin Arseno ya sean en el caracter de herederos ó acredores, para que en dicho término se presenten por ante su SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 18 de 1873.

Mariano Andrade.
Oficina Defensa No. 74.
287 o26 30p v1D

JUZGADO DE PAZ DE MERCEDES REMATE JUDICIAL

Por disposicion de este Juzgado se rematará en los dias 10, 11 y 12 del entrante Noviembre una finca perteneciente al ausente don Juan J. Molina tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18000$ no admitiéndose oferta que baje de las 2|3 partes de la tasacion; por mas pormenores ocúrrase al juzgado. Mercedes Octubre 24 de 1873. **José Higinio Soiveyra.**
206 o25 15p v15S

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues doña Maria de los Santos Dominguez y don Tomás Arraga, ya sean como herederos y acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del q' suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre 28 de 1873 **Nicanor Repetto**
20 o28 30p v30n

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belautegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de don Juan Montoya, para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan ante su Señoria por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones.

Buenos Aires Octbre 15 de 1873.
Justino Miñones.
264 o24 30p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr do Salvador Maria del Carril se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dia 5, 6 y 7 del entrante Noviembre de una barraca ubicada en la calle de la Victoria No. 625, compuesta de 57 1,2 vs. de frente por 52 varas de fondo tasada en todos sus ramos con lo en ella edificado en 630,140 $m/c de propiedad de la testamentaria de Da. Leonarda Marquez de Sosa de Iramain previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda los 2|3 partes de su tasacion y que tiene un martillo á su favor en el fdo compuesto de 36 3,4 varas frente por 10 1,2 varas fondo. Buenos Aires Octubre 23 de 1873. **Julian Byron.** E. P.
278 o27 10p v7n

Se cita por el término de 30 dias á los que se cousideren herederos ó acreedores en la testamentoria de D. José Bastarrica, para que en dicho plazo comparezcan á deducir por ante el Juez de lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe.

Buenos Aires Junio 7 de 1873,
D. Gonzalez
Escribano Secretario,

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio y Da. Benita Gomez ye sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente se presenten á este Juzgado y Secretaria á cargo de el q' suscribe á deducir acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 7 de 1873. **Nicanor Repetto.** o7 30p v8n

Por dispocion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos aquellos que por culquier titulo se considead con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Geferino Leunoni para que dentro de dicho término comparezcan porantesu Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos 23 1873. **Leandro m Gonzalez.** escribano público.
266 o25 30p v27n

ElSeñor Juez de primera Instanciocivila en l Dr. D. Venceslao Pacheco ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Victoria Y. Martinez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873 **Alejandro Miñones.**
251 o20 30p v23n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cite llama y emplaza á don Martiniano Roman, para que en el término de seis dias comparezca por el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe Defensa 74, á estar á derecho en los autos qde contra él sigue Don José Maria Melo, apelando de procedimientos del Juez de Paz de Chacabuco, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de que si nó parece se procederá en su rebeldía; como asi mismo se le hace saber la providencia recaida en dicho auto y la cual dice así—Buenos Aires Abril 4 de 1873—Dejancose en efecto el juicio verbal decretado en rebeldía de Don Martiniano, autos para sentencia difinitiva, librandose oficio si fuese necesario para su notificacion. Garcia Fernandez. Buenos Aires Octubre 20 de 1873 **Pardo.**
243 o20 6p v26n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ah dispuesto se cite á D. Mateo Machugh para que dentro del término de 5 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del que suscriba á estar á derecho en la testamentaria de doña Margarita Putre en representacion de sus menores hijos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Alejondro Miñones.** Defensa 74.
175 o11 15p v30

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Marim ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerse asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Julian Byron.** Secretario.
133 o11 30p v16n

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. FACUNDA GELVES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Facunda Gelves, paraque comparezcar ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
193 o10 30p v14n

HEREDEROS Y ACREDORES DE D. MANUEL ORTEGA

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez; ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Ortega para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Octubre 14 de 1873 **Nemecio Zanoletty.**
194 o14 4p v1 n

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Teodora Luqui de Perez para que en el término de treinta dias contados desde la fecha dal presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Manuel Lacasa.**
192 o1014n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y qmplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Aurelio Aroucho ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contades desde la publicacion del presente compereesan ante SS por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir suscribe á deducir los derechos que creen corresponderles bajo apercibimienta de lo que haya lugar. Buenos Ajres Octubre 9 de 1873. **A. Miñones.**
169 o1 30p v18n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del presbítero D. Félix Castellano, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por ante SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 20 de 1873. **Mariano Andrade.** Oficina Defensa 74 ter. patio.
255 o22 30 v24n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se han de hacer almoneda y remate en el Juzgado de Paz del Pilar, en los dias 18, 19 y 20, del próximo Noviembre de una casa existente en ese pueblo perteneciente á la testamentaria de D. Cornelio y Da. Rosa Melo conpuesto su terreno de 29 varas de frente al Oeste por veinte y cinco de fondo al Este, tasada en la suma de Cincuenta y cinco mil Trescientos cincuenta pesoa moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas informes podrán ocurrir á la oficina del infrascripto que se le Administraran Buenos Aires Octubre 15 de 1873—**Nemecio Zanchetty.**
206 O 16 30 p v 20 n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Tomás de la Fuente, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su Juzgado y oficina del secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 21 de 1873. **Manuel A. Victorica.** E. S.
256 o22 30p 24

198 o15 15p v1n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite por el término de 30 pias á todos los que se consideren con derecho á los bienes de D. Juan Ramirez y Da. Maria Marin; á fin de que dentro de dicho término concurran á su Juzgado por conducto de su Secretario que firma á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Setiembre 9 de 1872. **Félix Sagasta.**
206 o15 30p v14n

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Catalina Raggio de Nicolini, para que dentro de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Amancio Pardo y por conducto de la secretaria á cargo del infrascripto Auenos Aires, Octubre 15 de 1873 **L. M. Gonzalez.** Escribano secretario.
203 o15 30p v15n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Acuña y doña Maria Dias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 20 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** E. S.
253 o22 30p v24n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el termino de 30 dias, todos los que se consideren con derecho como miembros o acreedores de la sociedad Ganguela), se presenten por ante el Juzgado de SS. dentro de dicho término á deducir sus acciones en form, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires Setiembre 29 de 1873. **Manuel Malmierca** E. S.
No. 116 o1 30p v8n

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Carbon, a fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Setiembre 16 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
No. 118 s30 30p v2nb

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. HERMENEGILDO GUIMENES

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hermenegildo Guimenez, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro de 30 dias, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 10 de 1873. **Nemenio Zanoletty.**
184 o13 30p v16n

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Eugenio Melara y su hijo D. Tomás, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de quince dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre de 1 1873. **Nemecio Zanolety.**
224 o18 1 p v4n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en la Civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto que por el presente se citen llamen y emplazen á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eusebia Ximenes, para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Setiembre 30 de 1873. **Manuel J. Sanabria.** Escribano Público.
No. 114 s30 30p v2nb

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Piñero, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 1er. patio. Bs. As. Octubre 1 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.
196 o15 15p v1n

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los cónyuges D. José Rodriguez y Da. Isabel Berraondo y D. Saturnino Rodriguez y D. Nemesia Cabello y de los menores Da. Paula y Da. Gi Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores para en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por la oficina del escribano antes dondo está adcripto el infrascripto á deducir acciones. Buenos Aires Setiembre 22 de 1873. **Faustino Miñones.**
No. 118 O1 20p v2n

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Don Martin Dagerre ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretario á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, 16 Agosto de 1873. **Nicanor Repetto,**

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llamar y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Agustina Gomez de Berasso, ya sean como herederos ó acreedores para qué en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio cinco de 1873. **Felix Sagasta.**
o8 v5 n

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná Miní, aguas arriba, margen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con dicho Paraná por sus fondos con los bañados; y por ambos costados con desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se les concederá á los señores Don Luis Fourcade y á Don Mariano Berani, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto—San Fernando Setiembre 30 de 1873. **Deciderio Chafuen.** Escribano Público.
N°. 116 Oa v15 N.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Camilo Bulacio ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 diasá contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS; por intermedio del que suscribe á deducir sus derechas en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Alejandro Miñones.**
221 o17 30p v21n

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, ha dispuerto se llame por edicto y término de 30 dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eulogio, D. Fortunato D. Erasmo, D. Agustin y Da. Visitacion Ferreyra y Cejas, ya sean en concepto de herederos ó acreedores, á fin de que dentro del término indicado comparezcan ante SS. y por conducto del escribano q' firma á deducir sus acciones en forma en el espediente testamentario de D. Eulogio Ferreyra apercibidos que de nó hacerlo, les parará el perjuicio que haba lugar. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Leandro Garcia.** Defensa 74.
218 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Carmen Melgarejo de Acuña ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de lo publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Virtoria 98 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 16 de 1873. **Nicanor Repetto.**
214 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Leriche ya sean como herederos ó acreedores paraque comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante su SS. por conducto del que suscribe, Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 14 de 2873. **José I. Robles.**
216 o17 30p v21n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dao Manuela Mintorito de Arellano ya sean como herederos ó como acreedores, para que en el termino de 30 dias contados desde el de la publicacion de presente comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 11 de 1873. **Federico Mendez.**
180 o11 32p v 6n

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Butas» aguas arriba, margen derecha 24 cuadras de frente á este arroyo; por sus fondos hasta los; linda por el frente con dicho arroyo; por ambos costados con desiertos; y por su foudo con D. José Aguirre; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concederá á D. Buenaventura Santos y á don Miguel Mejica el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Octubre 14 de 1873. **Desideri Chafuen.** E.P.
20 o16 40p v29n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eugenio Cejas, Doña Maria del Rosario del Gallo de Cejas, Don Cármen Machado, y doña Maria Antonia Cejas de Machado para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del E. S. que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires Octubre de 1873. **Faustino Miñones.**
227 o18 30p v4n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rita Inzua ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha de presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento Buenos As, Octubre 17 de 1873. **Bartolomé Martin**
225 o16 30o v21n

por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dotor Don Amancio Gardo, se cita llamo y emplaza por el termino de 30 dias contados desde la fecha, á todos aquellos que por cual titulo se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Ceferino Dominguez para que dentro de dicho termino comparezcan por ante suJuzgado y oficina del que suscribe á deducir sus aciones en forma Buenos Aires 23 1873. **Leadro m. Gonzalez.**
Escribino púbeico. 269 o25 v27 n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancis en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Cármen Anchori ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del términode 30 dias contados desde la fecha ante SS, por conducto del que suscribe, Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubire lugar. Buenos Aires Octubre 14 de 1873. **José I. Robles.**
217 o17 30p v21n

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan José Torres, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparescan por el Juzgado de su Señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 17 de 1873. **Félix Sagasta**
240 o20 30p v23n

Por disposicion del sr. Juez de primera instancia en lo civil, doctor don Luis Belautegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andres Vigueras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma ádeducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires mayo 8 de 1873, de oficio **Belautetegui.**
250 o 24 30 p

Por dispoicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Weneeslao Pacheco se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados do la publicacion del presento á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por falle miento de D. Domingo Génova, Da. Urbana Tuero y Da. Carlota Génova ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y oficinas del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Octubre 3 de 1873. **Alejandro Miñones.**
280 o2 30p v30

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui ha han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz de San Nicolas de los Arroyos detodos los bienes pertenecientes á las testamentarias de D. Juan Lopez y Da. Dolores Cuello existentes en ese partido.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á dicho Juzgado ó oficina del que suscribe donde se les pondran de manifiesto las tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires Octubre 7 de 1873. **Carballo.**
o29 a12n

...o Autonomista
A PARROQUIA DE LA CONCEPCION

...omision Directiva invita á todos los vecinos ...e la parroquia que simpatizen con la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina, para futuro presideute de la República, a una reunion que tedrá luggr el Sábado 25 del corriente á las 7 1/2 de la nache, en el local de sus sesiones [Salta 282] con e' objeto de recibir en su seno una comision del Gran Club Libertad.

Se recomienda la puntual asistencia:

Mariano B. Beascoechea.
Presidente.

Julio S. Dantas.
Secretario.

Al Comercio
Avisamos que hemos vendido el almacen por mayor calle Defensa núm. 33 y 35 en todas sus existencias y créditos á los Sres. **D. Fusoni y C. Bellero** y que continua nuestra casa bajo la misma razon social en los negocios de consignacion importacion y demás fijando nuestro domicilio Calle Defensa 29.
Buenos Aires Octubre 1873.
Juan Fusoni y Cia.
168 o9 8p v17

Niño perdido
El mártes 14 del corriente se ha perdido un niño de once años de edad llamado Eugenio Saulas francés viste pantalon claro á cuadros saco y chaleco degro sombrero gris alparGatas de color pelo castaño tiene una cicatriz en la frente y un diente roto adelante hablando castellano prouuncia mucho la ere.
El que lo encuentre ó de noticias del niño se le dará una buena gratificacion calle de Corrientes No. 292.
245 o21 3p v26

AL COMERCIO
Los que tengan cuentas en el negocio de Don Franccisco Delfino, se presentarán en el término de cinco dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno.
246 o21 5p v26

Al Público
El dia 22 de Noviembre, se venden en remate público, un terreno de Chacra, solicitado en compra por D. Miguel Bordenave, compuesto de seis cuadras cuadradas, mas cinco mil ciento noventa y tres diez milésimas de otra. linda al Norte, Rivera por medio, con el Rio de Lujan; al Este camino de por medio, con D. Pedro Cardoso, al Sur con D. Antonio Fernandez y al Oeste, camino de por medio, con herederos de D. Manuel Cabanas.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal.
Mercedes Octubre 21 de 1873.
José Y. Solveyra.
Máximo A. Debout:
Secretario.
257 o22 30p v22n

En la calle de Europa
304 se ofrece una señora formal para despechar un niño hasta la edad que gusten los padres por un precio muy módico y dará informes de la atencion para el niño en su casa á cualquier hora del dia.
282 o22 3p v27

PARA EL MORO Y TAMANGUIYÚ
LA INVARIABLE PORTEÑA
239—RIVADAVIA—239
Para al Moro por Dolores Navas, Ayacucho, La Sultana, Verano, La Chata, Masias Sta. Marra, y Sta. Cruz do Moro 2, 12 y 28
Sale del Moro 7, 17 y 27
Otra a Tamanguiyú por Dolores, Navas Ayacucho, Chiloas de Ortiz Hnos., Suiza, Chang Alegro.
La Estsella y Andres Fernandes Tamanguiyú.
Saldra los dias 8, 18 y 28
Sale de Tamanguiyú 3, 18 y 23
Empresario—
Miguel M. Lupp.

Comision de Salubridad de la Oarrroquia de Monserrat

La Comision de Salubridad recuerda á sus conveoinos el cumplimiento de la ordenanzamunicipal que pbescribe al blanqueo de las casas,
El término acordado vence el 30 del próximo Noviembre,
Buenes Aires, Octubre 4 de 1873.
Jeoge Echeverria.
Presidente.
Miguel L. Noguera.
Secretario.

Comision de Salubridad de la Parroquia de Monserrat

La Comision de Salubridad recuerda á sus convecinos el cumplimiento de la ordenanza municipal que prescribe el barrido de las calles.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1873.
Jorge Echeverria.
Presidente.
Miguel L. Noguera.
Secretario.

LA COMISION
DE SALUBRÍDAD de la CATEDRAL AL NORTE

Previene á los dueños de palos de buques, maderas botes viejos etc, que se encuentran en la calle (Paseo de Julio) entre la conclusion de dicho Paseo y la calle de Paraguay deberan sacarlos en el improrrogable término de **diez dias** en la inteligencia que de no verificarlo los recojerá la Comision y depositará á disposicion de la Municipalidad quedando afectadas al pago de la multa por obstruir la via.
Buenos Aires Octubre 6 de 1873. o7 v11

A Arturo Arial
Le prevenimos pase por esta administracion á darnos cuenta de la cobranza de suscricion que sabemos ha cobrado, de lo contrario nos presentaremos á la persona que lo recomendó á esta Imprenta, segun carta que existe en nuestro poder.
Pmte.

AVISO
Sé previene á todos los que tengan cadaveres depositados en la boveda que fué de Q. Julian Castro procedan á sacarlos dentro del término de 30 dias coutados desde la fecha, pues pasado este seran depositados donde esdé practica.
Serapia Romero de Castro.
No 161

A NUESTROS FAVORECEDORES
Les avisamos que hemos habierto una sucursal en la calle de la Victoria No. 63 bajo la recoba nueva, escritorio del Sr. Gomensoro, donde recibimos avisos, comunicados y suscricion, al mismo precio que en la oficina de nuestra imprenta.

¡CUIDADO!
CON EL ENGAÑO
AL PEDIR
Hesperidina
Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley

ANGEL CUENCA
Rematador Público
Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.
Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1/2.

¡NOTABLE REMATE!
¡DE RÉGIOS CARRUAJES!
¡Recien llegados de NUEVA YORK!
¡Lo mejor que ha venido al Pais!
¡LOS HAY DE TODAS FORMAS Y GUSTOS!
Pero todos ellos Elegantísimos
EL REMATE TENDRA LUGAR EL
JUEVES 30 DE OCTUBRE
En el patio de nuestra casa, Bolivar 76, al mas alto precio y al contado.
¡20 son los CARRUAGES!
Pero es preciso pasen á verlos antes del remate, ya hay algunos á la vista; repetimos: SON REGIOS!
Hidalgo y Torres.
REMATADORES.—BOLIVAR 76

BAZAR EUROPEO
246--ARTES--246
casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de
Jun Bollo
Antes Baratillo LAS NINFAS
Llamo la atencion á mis fovorecederes, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre a 100. 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 a 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p% menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores hombres y señoras.
Bazar Europeo, Calle de Ar... 6 entr Parque y Tucuman.
Ju...

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
ALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
APITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id » **Wilhelm Bertram**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estevan D. Bisso,**
» **Javier Arrufó.**
» **José Pacheco,**
DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
Inspector—**D. Julio Laurent,**
Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Noviembre 4. 8.ª pág. Pmte.

Cayó Mitre!
Es digno de leerse nada menos se dice que se ofrece para tocar en bailes un pianista solo, ó violin y flauta á terceto con un hermoso repertorio de música nueva á precio muy módico para tratar calle de Cuyo 463 esquina Callao á cualquier hora
505 o15 10p v28

AL PÚBLICO
El dia 12 de Noviembre, se venderan en remate público, dos terrenos solares, solicitados en compra, uno por D. Manuel Saubidet compuesto de 51 varas 963 milésimas de otra de frente al Norte, por 49 vs 653 milésimas de otra de fondo al Sud, lindando al Norte, calle de por medio con Doña Pascuala Garcete, al Este tambien calle de por medio, con Da. Rosario Espindola, al Sud con herederos de D. José Unical y al Oeste con Da. Mercedes Figueroa.
El otro por D. José Gonzalez Mones, compuesto de 28 vs de frente al Sud, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sud calle de por medio, con Da, Juana Gomez, al Oeste con D. José Gonzalez Mones, al Norte con Da. Rosario Espindola y al Este con Da. Luisa Monsalvo.
Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal.
Mercedes Octubre 19 de 1873.
Jossé H. Solvera.
Máximo A. Debout.
Secretario.
179 o11 30p v1

¡ALLOS! ¡CALLOS! ¡CALLOS! ¡ALLOS!
La preparacion del Dr. OLDHAN es el remedio mas eficaz y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle PIEDAD N. 14, esquina á 25 de Mayo.
o17-30p-v21n

EL MERCANTIL
A SUS SUSCRITORES
Les rogamos nos hagan saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.
o2 3p v3

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30
» 7 20 »	» 7 50
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
La Administracion.
2153—O. 29 y 30 n.

¡¡CUIDADO!!
¡ FRAUDE PÚBLICO
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Quimica de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis especificos, las Pildoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.
Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

LA SALA DE AVI...
Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES:

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR
Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy ...damente.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI. etc. etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra
Sala de avisos
47—CALLE DEL FRU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos dato que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.

FELIPE AUGUSTO PICOT
Procurador Comisionista y Rematador Público
Calle Cangallo 178 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la hacion y de la Provincia.
N2233 9spr 25 s

MENSAJERIAS
LA ROSA DEL SUD
PIEDRAS 77
Orden de salida hasta nuevo aviso
A Dolores y visivorso todos los dias, Moro por la Fandaua 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quoquen brando por Arenales 5 24, Tandil por Arena, es 1, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lunes. Ajó y Tuyú los Jueves por el Caja 1, y 24.
NOTA.—La empresa contrata carrnages particulares para cualquier punto del Sud,
La Empresa

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328
Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juévos desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 10. Pmte

FLOR DEL OEsTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—
Los empresarios que firman pon en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

Linda oportunidad
En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

Jarabe depurativo
EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA
El Jarabe induro del Dr. Gilbert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de ellas dependen. Paris 81, calle Clery, botica Deslanriers sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuari núm. 86 M. David.
Pm.

LÍNEA MENSUAL
DE
VAPORES ITALIANOS
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
DE G. B. LABARELO Y C.
Con los siguientes vapores reales postales
«Nord Améric»
«Europ»
«Sud Améric»
«Espresso»
Norte-América
Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.
Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—
GIOVANNI LAVARELLO
Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.
NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.
jl 18 pm.

ESTABLECIMIENTO DE CALZADO
248—ARTES—248
Gran surtido de calzado Melieu por el infimo precio de 180 y 200 $ par.
QUEDAN POCOS

Ama de leche
Se ofrece una que hace un mes ha salido de cuidado darán razon calle de Balcaace n. 51 con buenas recomendaciones.
2258 ag25—30pv28.

Al Público
El dia 20 de Setiembre, se venderan en ramate púdrico un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mls linda al Nordeeste con terreno de D. Juan Bautista Lagoria, al Nordoste camino por medio con torreno solicitados en compra por D. Luis Lamban, al Sud este con terrenos conocidos por Dias de Vivar y al Sud oeste camino por medio con torreno solicitado en comprado por Juan Isorno.
Los interesados pueden ocurrir Poe mas pormenores á la secretaria municipal· Meecedes Agosro 19 de 1873.
J, H. Solveira.
Máxiwo A. Debout.
Secretario.

PÍDORAS Y U GÜENTO HOLLOWAY
PÍLDORAS HOLLOWAY
Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entere es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway
El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda particula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.
Nº 2483—perm.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

A LOS QUE PADECEN DE LA CABEZA
NO MAS DOLOR DE CABEZA
Una larga esperiencia, un estudio detenido nos ha dado los mas brillantes resultados y podemos proclamar NO MAS DOLOR DE CABEZA.
Las Pildoras Argentinas que ofrecemos á los dolientes, propadas de puros vegetales justifican lo que valen y lo portentudo de sus resultados.
Unico depósito provisoriamente calle de Suipacha 200. Precio de la caja á $ 6 m/c.
s16 v25

Ministerio General de Menores
Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.
Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poner algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.
Buenos Aires Octubre 12 de 1873.
Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

Mucama
Se precisa una prefiriéndose estrangera se pagará buen sueldo. Bolivar 76, de 10 á 4.

TERESA MERALDI
ÚNICA PROFESORA
CONSULTACIONES
De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Moraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes. ag4 30p v4s
1921

José C. Soto,
procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Paraná núm. 152.

Muy notable
Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guía General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Bolgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO
Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS
Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO
Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

Direccion de las Escuelas Municipales
El que tong y quiera alquilar una casa para traslade la escuela de varones de la Parroquia de Monserrat pued ocurrir á esta direccion.
Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.
La Direccion.
Parmt.

JARAB depurativo
DEL Dr. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA
El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos le prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 81. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David
N. 2327 Pm

SEMINARIO INGLÉS
564 VICTORIA 564
Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio, en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y comedores para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.
Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografía con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagrada.
Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofía literatura, matemáticas, teneduria de libro, dibujo músical, historia natural, química y física.
Precios: esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 clases accesorias 100
Director T. D. White.

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR
A. Barran y Briet
COGNAC OTARD DUPUY

La maravilla DEL SIGLO XIX.
QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!
¡La palma del triunfo.
La ha obtenido
EL CELEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO
No tiene rival en el mundo.
Que lo aplaude y lo consume
Otard Dupuy
Han descubierto!
Un verdadero elixir,
Y un admirable tónico

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY
A. Barran y Briet

A los Orientales
Se compran liquidaciones y documentos contra el Gobierno de la República Oriental, aunque estén prescriptos, ó perdidos, desde 1845, en tiempo de la guerra grande, lo mismo que Bonos Consolidados en 1854, de los que dieron por perjuicios de guerra, deuda exigible y atrasados y cuentas del estado del tiempo de Pereira y Flores.
Tambien se desea comprar un terreno de quinta ó de chacra inmediatamente á la ciudad de Montevideo, cuando mayor sea su estencion tanto mejor.
Para tratar ocúrrase á la calle de Cordoba núm. 254 de diez de la mañana á 6 de la tarde ó dejar las señas del domicilio del vendedor para para arreglar á su caso.